



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1989

III Legislatura

Núm. 431

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión celebrada el martes, 4 de abril de 1989

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios, FORP-PA (Albero Silla), para informar de las medidas a adoptar para solucionar la situación por la que atraviesa el sector del porcino ibérico (a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (número de expediente 213/000174).

Preguntas:

- Del señor López Guerrero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre estado en que se encuentra la investigación oficial genética animal y agraria («B. O. C. G.» número 298, Serie D) (número de expediente 181/001272).
- Del señor Martínez del Río, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre daños y efectos que se han producido o se producirán en el sector agrario como consecuencia de la actual sequía («B. O. C. G.» número 298, Serie D) (número de expediente 181/001287).
- Del señor Díaz Aguilar, del Grupo Parlamentario del CDS, sobre estudios oceanográficos realizados en aguas territoriales españolas circundantes a las Islas Canarias (número de expediente 181/001349).
- Del señor Bull Giral, del Grupo Parlamentario del CDS, sobre proyecto de declaración de algún paraje como parque nacional (número de expediente 181/001358).

Comparecencia del señor Director del Instituto para la Conservación de la Naturaleza, ICONA (Marraco Solana), para informar sobre los efectos de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, sobre la vegetación y suelos forestales españoles (a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (número de expediente 212/001656).

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se inicia la sesión.

Antes de empezar con la tramitación del orden del día, querría poner en consideración de la Comisión una propuesta del Presidente sobre modificación del orden del día, en el sentido de que el último punto, que era la comparecencia del señor Presidente del FORPPA, se viera en este momento por obligaciones comunitarias del señor Presidente.

Si la comisión está de acuerdo, así lo haríamos. (**Asentimiento**). Muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL FONDO DE ORDENACION Y REGULACION DE PRODUCCIONES Y PRECIOS AGRARIOS (FORPPA) PARA INFORMAR DE LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA SOLUCIONAR LA SITUACION POR LA QUE ATRAVIESA EL SECTOR DEL PORCINO IBERICO

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en la comparecencia del señor Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y precios Agrarios para informar, a petición del Grupo Popular, de las medidas a adoptar para solucionar la situación por la que atraviesa el sector del porcino ibérico.

Para introducir el tema, El señor Jordano tiene la palabra.

El señor **JORDANO SALINAS**: Muy brevemente, simplemente para introducir el tema.

El día 23 de noviembre del pasado año nuestro Grupo presentó una interpelación urgente a la vista de las medidas sanitarias que se iban a adoptar respecto al sector del porcino, y ya en esa interpelación urgente preguntábamos al Gobierno qué tipo de ayudas tenía previstas para los ganaderos industriales que se iban a ver afectados por la zona.

Lo cierto es que no se ha arbitrado en todo este tiempo ningún tipo de ayudas, que la situación del sector del porcino ibérico se ha ido deteriorando conforme ha ido pasando el tiempo y que en la zona concreta de Córdoba, como zona más afectada, dado que carece de una infraestructura industrial que le permita absorber la propia producción, se ha ido deteriorando considerablemente el mercado, de forma que la caída de precios ha sido extremada.

Por ello, dado que cuando se hable con la Junta de Andalucía, que tiene determinadas competencias en la materia, hace una referencia al FORPPA y que cuando se ha-

bla con el Ministerio de agricultura, hace una referencia al FORPPA, es lógico que, después de haber comparecido ya en este Parlamento el ministerio de Agricultura y haberse tratado con reiteración desde el mes de diciembre del pasado año todos los problemas que iban a afectar y que estaban afectando al sector del porcino, sea el propio Presidente del FORPPA el que comparezca ante esta Comisión y nos diga si realmente el Gobierno y el organismo que S. S. preside tienen previsto algún tipo de medidas; si considera que no es necesario adoptar ninguna medida y, sobre todo, pensando que no estamos hablando de un elemento estático, sino de algo que va cogiendo peso día a día, que va deteriorándose y, además, costando dinero, si va a tomar alguna medida, cuándo va a ser el momento en que se tome.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Presidente del FORPPA tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL FORPPA** (Albero Silla): Como S. S. ha hecho referencia a la situación sanitaria de una determinada zona, me gustaría clarificar la situación respecto a esta vinculación, porque desde nuestro punto de vista no existe una relación de causa-efecto entre la definición de zonas indemnes o no indemnes con respecto al nivel de precios de mercado de determinados productos. La peste porcina apareció en España en el año 60, hemos estado veinticinco años con peste porcina y en el año 1985 se tomó la decisión de poner en marcha un plan de erradicación, que surtió efecto en tres años, es decir, que lo que no se había conseguido en veinticinco años, se consiguió en tres con la colaboración del sector fundamentalmente, y de las autoridades autonómicas. Lo que se consiguió principalmente, fue dejar fuera de esa situación de aislamiento al 90 por ciento del territorio nacional y a cerca del 95 por ciento de la cabaña de porcino.

Cuando la comunidad adoptó la decisión de permitir el libre tráfico de nuestros productos y de nuestros cerdos desde España hacia el resto de la Comunidad, lógicamente nosotros adquirimos una grave responsabilidad ante el resto de los socios comunitarios y teníamos que cubrirla tomando las medidas pertinentes para evitar que algo que había costado tanto conseguir y que era tan importante para el sector pudiera tener repercusiones negativas en el futuro. A pesar de todo, se tuvo muy en cuenta la situación de los cerdos ibéricos, precisamente por la peculiaridad de la raza y por una serie de connotaciones económicas muy importantes. Entonces se adoptó una decisión que no tenía precedentes en la Comunidad, que fue el hecho de que, con la garantía de determinados controles se-

rológicos que se pusieron en marcha, se pudieran comercializar en toda España los productos de cerdo ibérico, únicamente con las garantías serológicas previas de los animales que fueran a ser sacrificados. Esa es una situación absolutamente atípica en la Comunidad porque siempre que ha habido algún tipo de aislamiento de este género ha sido un aislamiento total, una impermeabilización total de fronteras entre zonas o estados de la Comunidad. Esto se ha producido ya en otras ocasiones en otros países de la comunidad y ha sido siempre así: aislamiento total.

La situación específica de España fue bastante controvertida en su momento y difícil de conseguir, y ha sido a base de ofrecer un esquema de garantías absoluto que no dejara, ni mucho menos, aislados los productos curados del sector ibérico y que garantizara la no contaminación de una zona a la otra. Lo digo porque, aparte del indudable éxito que ha supuesto dejar a más del 90 por ciento de la cabaña libre de esa limitación comercial, lo importante además es que el resto puede comercializarse perfectamente en su mercado habitual, que, lógicamente, hasta ahora sólo ha sido el mercado español. Luego, desde el punto de vista comercial creo que se fue más allá de lo que se ha ido habitualmente en estos casos en cualquier situación que se haya producido en cualquier estado miembro.

Una vez dicho esto, creo que se puede afirmar con bastante seguridad que no hay vinculación entre la situación sanitaria y la situación comercial, porque los mercados tradicionales siguen siendo los mismos sin ningún problema. Además, la evolución de los precios del cerdo ibérico está normalmente en función de los transformados, de los jamones y de los productos curados, no está en función del producto fresco o de verdeo, es decir, no es una raza cuyos precios evolucionen en función del precio de las canales o del precio del producto fresco, sino que está siempre en función del precio de los jamones o del consumo y del precio de los productos curados. Lo que sí se puede afirmar es que hay una indudable relación, a pesar de ser el tronco ibérico menos prolífico que los cerdos blancos, entre la producción y los precios de la campaña siguiente o entre los precios de la campaña anterior y la producción de la campaña siguiente; es decir, hay una relación bastante automática entre los niveles de precios de una campaña y el incremento de reproductoras para la campaña siguiente, con algunas contradicciones además bastante llamativas. Se puede observar, por ejemplo, que en las últimas campañas, en ésta concretamente, los precios de los cerdos ibéricos de bellota son superiores a los de la campaña pasada, mientras que los precios del cerdo ibérico criado con pienso son algo inferiores, casi un diez por ciento inferiores, a los de la campaña pasada. Eso puede desarticular el argumento de la vinculación con cualquier barrera sanitaria, porque si existiera ese tipo de dificultad, lógicamente si descendieran los precios de los criados con pienso, deberían descender también los precios de los criados con bellota, y, en cambio, no es así. ¿Por qué? Porque hay una vinculación con la calidad del producto y con la oferta. en un año de mala montanera,

como este año pasado, hay un volumen mayor, que procede de los precios altos de la campaña anterior, que procede de ese incremento de censo en función de los precios altos de la campaña anterior, y que, además, coincide con una falta importante de bellotas, que hace que ese excedente de producción sea alimentado con piensos concentrados que, lógicamente, producen un producto de peor calidad para el mercado. Entonces se produce un desfase que no tiene más que esa lógica de la valoración de un determinado producto y de la menor valoración de otro que ha sido criado con piensos concentrados. De hecho, pues, el cerdo alimentado con pienso baja de precio, de esta campaña a la anterior, y en cambio el cerdo de bellota sube una media de 160 pesetas arroba de la campaña 87-88 a la campaña 88-89. Si hubiera alguna vinculación de tipo sanitario, eso no podría suceder en ningún caso, quedaría completamente anulado por el efecto de esa supuesta barrera sanitaria.

De todos modos, siendo, como es, una producción que tiene unos ciclos en función de la evolución de los precios y que tiene una facilidad grande para incrementar su producción, lo que hizo el Ministerio fue poner en marcha, antes de que se estableciera la liberalización sanitaria de la zona indemne, los contratos tipo, que han estado funcionando razonablemente bien, dentro de las dificultades de unos comportamientos de mercado muy especiales, desde el punto de vista de que hay distintos tipos de productores, distintos tipos de productos y distintos tipos, incluso, de trato. En la feria de Zafra se pueden ver contratos de muy distinto tipo: si el cerdo es ibérico de bellota de verdad, si es un cerdo en régimen intensivo que ya está prácticamente en régimen de integración, u otros tipos de contrato. No es nada fácil hacer que todo el mundo entre en el proceso de contratos que pueden acceder a los créditos y que pueden suavizar esas curvas que en todo caso se van a producir. Si analizáramos las series desde el año 85, observaríamos que se van produciendo sistemáticamente y que no hay ninguna vinculación entre esta nueva situación, que en todo caso, yo diría que va a dejar más hueco a partir del 14 de mayo al producto de cerdo ibérico, porque algo, y no sólo producto cocido, sino productos curados, empezaremos a sacar al mercado exterior, al mercado comunitario, lo cual creará un cierto vacío para la producción procedente de la zona que todavía no está indemne de peste.

En cuanto a las posibilidades de que haya una influencia en esta zona y en este sector de las importaciones, precisamente la especificidad misma de la raza hace que no pueda verse afectada por esa liberalización a la que el mercado español está sometido desde hace tiempo, que sí ha podido afectar a los otros cerdos, es decir, la importación de canales o de lechones ha podido afectar en los intercambios y en los niveles de precios, pero no afecta para nada a esa zona porque no tiene ninguna vinculación ni puede llegar a repercutir sobre los precios.

Desde nuestro punto de vista esa es la situación. No se puede establecer razonablemente ninguna vinculación negativa entre una zona del país (el 90 por ciento, que queda en disposición de poder exportar al resto de la Co-

munidad) con los niveles de precios que puedan afectar al cerdo ibérico. Los niveles de precios que afectan al cerdo ibérico fundamentalmente están vinculados a situaciones tradicionales, o de poca transparencia en la comercialización o de montaneras mejores o peores, que por otra parte, cada vez más, se vinculan a situaciones de alimentación a base de piensos que van distorsionando el mercado, lógicamente, porque no se valora igual un producto de bellota que un producto que tiene una parte de pienso o que uno que está prácticamente criado en forma intensiva, con el nivel de precios que los industriales valoran. Entonces, esa situación solamente puede ir corrigiéndose consiguiendo un nivel de contractualidad lo suficientemente alto que haga que los niveles no tengan grandes altibajos ni crestas. Pero ésta es la única posibilidad de intervención en el sentido de procurar ayudar a que el mercado se normalice.

En todo caso, digamos que como media, al menos la media que hemos obtenido en los tres grandes mercados de cerdo ibérico, no se puede tampoco decir que haya esos grandes hundimientos, lo cual no tiene nada que ver con que si, como S. S. ha dicho, algún ganadero ha mantenido o está aguantando unos animales que están sobrecargados de peso, ahora, el año pasado y siempre, éste haya tenido un problema de baja de su valoración; eso es absolutamente normal en el mercado. Pero las medias que nosotros constatamos, como le decía, en los cebados con pienso han bajado, no demasiado, alrededor de unas tres pesetas kilo más o menos, y en los de bellota, en cambio, han subido unas 163 pesetas arroba de una campaña a otra. Siendo, digamos, el momento del mercado el mismo, han evolucionado de forma distinta.

El señor **PRESIDENTE:** Para formular las observaciones que el Grupo considere oportunas, el señor Jordano tiene la palabra.

El señor **JORDANO SALINAS:** Señor Albero, ha hecho usted una serie de consideraciones y comprenderá que cuando llevamos un tiempo estudiando este tema, cuando en el ámbito parlamentario hemos venido proponiendo iniciativas y planteando situaciones durante todo el año 1988 y en lo que va transcurrido de 1989, cuando pedimos que comparezca el presidente del FORPPA no es para que nos explique que el producto del cerdo puro de montanera, alimentado con bellota y movido por el campo evidentemente vale más que el del cerdo al que se le ha dado pienso compuesto o está semiestabulado y demás, esos son datos que conocemos. Lo que sí hay es un desconocimiento, creo, por parte de la Administración de determinadas situaciones y no sólo de determinadas situaciones geográficas, sino de determinados comportamientos. Evidentemente, no puede decirse en el mes de abril de un año que un ganadero está aguantando los animales, porque, en primer lugar, están perdiendo valor al ir ganando peso y, en segundo lugar, están también perdiendo valor porque la proporción entre alimentación pura de bellota y montanera y la alimentación de pienso va ganando a favor del pienso y, por tanto, el valor va ba-

jando. Por otra parte, sería absurdo para los ganaderos aguantar los animales de esta forma porque un cerdo alimentado sólo con un pienso de mantenimiento para que no pase de las quince o dieciséis arrobas, es decir, que no vaya cogiendo pienso, está costando actualmente cien pesetas día. Por tanto sería absurdo por parte de los ganaderos hacer una maniobra, que es inexplicable, para no se sabe qué, porque parece que es para ir hacia la ruina.

Usted insiste en que no han tenido ninguna relación las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno y la caída de los precios. Hay que dejar claro lo siguiente, evidentemente a todas las personas vinculadas con el sector del cerdo ibérico les interesa quedar fuera de la zona de la peste y que la peste no afecte a su cabaña. Por tanto, cualquier medida sanitaria que se adopte en este sentido, es lógico que tendrá el respaldo total y absoluto de todos los ganaderos, puesto que al estar totalmente liberado el mercado, será más fácil para ellos comercializar y además tendrán un mayor mercado para hacerlo. Si le digo que lo que no se entiende por parte de los ganaderos es que los análisis serológicos se hagan para los cerdos que van a salir de la zona y que, sin embargo, no se haga ningún análisis a los cerdos que quedan en la zona. Lo lógico sería hacer barridas sanitarias a todas las cabezas existentes en la zona si de verdad de lo que se trata es de eliminar la peste; pero si se hace sólo el análisis a los que van a salir de la zona, no estamos realmente controlando más que en una parte las actuaciones respecto a la peste porcina.

En cuanto a que no existe una relación entre las medidas y la caída de precios, en el mes de diciembre de 1988, zona de Villanueva de Córdoba, que comprende toda la zona de los Pedroches, tomando como referencia Villanueva de Córdoba, las cotizaciones que se establecieron en el mercado normal fueron entre 3.025 y 3.100 pesetas/arroba. El 10 de enero de 1989, cuando ya estaba en vigor la orden hasta el día 7 no se practicaron análisis serológicos y se estuvieron expidiendo guías sanitarias sin practicar chequeos, la cotización realmente no varió; había operaciones a 2.950 pesetas/arroba, pero también las había a 3.000. Cuando ya está en marcha el sistema de análisis serológico (los primeros cerdos se pueden empezar a mover a partir del 17 de enero) la cotización había bajado ya a 2.700 pesetas. El día 25 de enero, una semana después, la cotización había bajado a 2.500 pesetas. Ha continuado bajando, se han hecho operaciones 1.800; efectivamente las operaciones de 1.800 pesetas/arroba han sido de cerdos que tenían ya un gran componente de alimentación con pienso y poca alimentación de bellota, pero lo cierto es que de las dos operaciones que se hicieron en el día de ayer en la zona de Villanueva, una se hizo a 2.000 pesetas/arroba y otra a 2.100 pesetas/arroba.

En cuanto a los contratos homologados que puso en marcha la Administración, se prevé en ellos 2.600 pesetas y una financiación que tiene un coste efectivo para el industrial del seis por ciento. Desde luego, formalmente y sobre el papel, esto parece bonito, pero la verdad es que el industrial puede comprar de dos formas: a través de un contrato homologado a 2.600 pesetas y con un coste del

seis por ciento de financiación, o directamente en el mercado a 2.000-2.100 pesetas y pagando a tres y seis meses sin interés, que es lo que se está haciendo actualmente, y no recurre a los contratos homologados porque la presión que se hace sobre los ganaderos le hace poder comprar a precios inferiores.

Esta caída de precios tiene una correlación directa, y usted ha hablado de zonas y, efectivamente, hay otras zonas en que la incidencia de los análisis serológicos es menor, bien porque se utilizó un sistema de muestreo para los análisis, bien porque se utilizaron otros criterios por parte de las Administraciones responsables; lo cierto es que esta caída de precios no se produce en otras zonas distintas. Pero da la casualidad de que en la zona en que se produce con mayor insistencia es en la zona del Valle de los Pedroches, en la que nos encontramos con un monocultivo de cerdo ibérico, un monocultivo de cerdo ibérico vinculado a una distribución de tierra y a una situación de tierras a través de dehesas que no tienen otro aprovechamiento, y por tanto la incidencia ahí es mucho mayor. Usted se refería a que efectivamente la cabaña es el cinco por ciento y a que estamos hablando del cinco por ciento nada más de la cabaña de cerdos en España; pero también estamos hablando justo de los productos que realmente son competitivos a cualquier nivel, porque está claro para cualquiera que un productor catalán o murciano o de la zona de Levante al comercializar sus cerdos blancos está en desequilibrio respecto del productor alemán, belga o francés; pero el que no está en desequilibrio en absoluto es un productor de cerdo ibérico, porque sus productos sí son extremadamente competitivos con cualquiera que se le ponga por delante, y evidentemente a unos precios muy superiores. Pero no sólo es un problema de comercialización este cinco por ciento; es que cuando estamos hablando de este cinco por ciento estamos hablando del aprovechamiento fundamental de la economía de una gran zona geográfica que sólo tiene este aprovechamiento, y no estamos refiriéndonos a grandes productores, puesto que en la zona de los Pedroches lo cierto es que la media de productores puede situarse entre las que tienen cuarenta o cincuenta cabezas de venta al año, y por tanto, ahí estamos hablando de muchos pequeños productores y no de grandes productores. Hay algunos grandes productores en esta zona, pero éstos son los que venden al cabo del año unas mil cabezas, o sea que tampoco estamos hablando de productores a nivel gigantesco.

Entendemos que hay una responsabilidad por parte del Ministerio al no haber previsto las incidencias que se iban a producir con unas medidas sanitarias concretas. También hay una responsabilidad de la Administración Autónoma andaluza al no tener previstos los servicios adecuados y, además, cuando los puso en marcha, no lo hizo de forma que permitiera una agilidad en los análisis serológicos, cosa que sí se hizo en otras zonas. El planteamiento que quiero hacer frente al FORPPA no es decirle que él es el responsable de esta situación. La negociación puede ser brillante para el 95 por ciento de los productores, pero lo cierto es que ha quedado afectado este 5 por ciento, y cuando hay una serie de productores afectados, lo lógico

es pedirle al FORPPA que arbitre alguna medida por si acaso hay problemas en la zona; y cuando los problemas existen, lo lógico es pedirle que entre en una de sus facetas, que es la intervención, pues si interviene cuando los precios se van por las nubes comprando productos en cualquier sitio del mundo para hacer caer los precios, también es lógico pedirle que haga una última intervención, y como por la propia decantación natural se ha reducido el número, ahora hablamos de cifras ridículas, teniendo en cuenta el presupuesto que maneja el FORPPA. Si el FORPPA decidiera intervenir, por debajo, incluso, del precio de los contratos homologados a 2.500 pesetas/arroba, las 12.000 ó 13.000 cabezas que quedan en Los Pedroches sin comercializar significarían entre 90 y 110 millones, que sería la diferencia entre el precio que se está pagando y esas 2.500 pesetas. Por tanto, es una intervención ridícula la que se está pidiendo.

Una vez producida la ruina en esta campaña, quería hacer la advertencia para las próximas de que se tenga en cuenta que la situación puede seguir produciéndose y que se tengan arbitradas medidas adecuadas en forma que pueda garantizarse la existencia de un producto competitivo, puesto que la mayoría de los ganaderos se van a plantear la desaparición de su cabaña y van a prescindir totalmente de la cría, ya que no van a tener una seguridad de mercado. Esta seguridad de mercado puede darla el FORPPA en estos momentos con una intervención con muy poco dinero en relación a sus presupuestos. Esto es lo que yo pediría en nombre de los ganaderos afectados, ya que son de mi distrito electoral. Hay una intervención que puede hacer el FORPPA a un precio muy reducido y que estaría plenamente justificada porque hay, sí, una cierta responsabilidad al no haberse establecido en tiempo oportuno las medidas y no haberse arbitrado los medios. La responsabilidad será de la Junta de Andalucía o del Ministerio de Agricultura, pero lo cierto es que sí ha habido una incidencia entre medidas sanitarias y la caída del precio del producto. Por ello creo que es adecuada una decisión de intervención por parte del organismo que preside.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos distintos al peticionario que quieran intervenir? (**Pausa**.)

Tiene la palabra en representación de Izquierda Unida el señor Moreno.

El señor **MORENO GOMEZ**: Señor Director General, Izquierda Unida va a intervenir aquí para mostrar su gran preocupación por la grave situación que hay planteada, situación que usted no ha analizado con los rasgos verdaderamente graves que tiene en este momento.

A nadie se escapaba que la decisión de establecer la raya sanitaria —que por cierto es una medida única en Europa, ya que jamás se ha llevado a cabo esta medida de dividir un país en dos— es de una evidente claudicación de la Administración española en este punto, ya que se podían haber tomado otras medidas. Pero no nos vamos a extender ahora en los criterios de tipo general. Esta raya es muy discutible, está muy mal hecha. Siguiendo

con esta introducción yo he conseguido recabar documentos oficiales de Córdoba de municipios en los que no había incidencia desde hacía muchos años del fenómeno de la peste y que, sin embargo, se han incluido alegremente en esta raya trazada. Por cierto, no es el 90 por ciento del territorio nacional lo que ha quedado liberado, como ha dicho usted; la zona afectada es un tercio de la geografía española. Hablemos de un 95 por ciento de cabaña ganadera que queda libre, pero no del 90 por ciento del territorio nacional. Es un tercio del territorio nacional el que queda todavía aislado. Pueblos del norte de Córdoba que está pegando a la raya y que no tienen incidencias de peste: Belalcázar hace cinco años; Santa Eugenia, seis años; Villaralto, cuatro años; Hinojosa del Duque, cuatro años; Digo esto como elemento de discusión sobre la raya, porque lo negamos y rechazamos.

La segunda cuestión es que uno no comprenda, porque no entra en la lógica de nadie —incluso si a la persona más inexperta o que no esté metida en estos asuntos se le explica, le da alguna razón—, si en Europa se establece una raya divisoria, por qué no se fijan unas compensaciones y unas ayudas. Esto no se entiende. Debe de haber unas compensaciones para un sector de pequeña y mediana explotación, de monocultivo, en una parte de España de comarcas deprimidas. Esto ocurre cuando el FORPPA fija 250 millones para retirar 10.000 toneladas de excedentes de lentejas; cuando se otorgan, muy justamente, y no lo critico, (lo que quiero al dar estas cifras es establecer una igualdad de tratamiento cuando hay sectores deprimidos), 300 millones para el sector del limón; cuando el Ministerio anuncia que va a dar 10.000 millones para ayudar las rentas más bajas del sector agrario; cuando acaba de salir en la prensa a bombo y platillo los ocho billones que se van a dar para ayudar a las regiones menos desarrolladas; cuando tenemos cifras que ayudan a otros sectores de la ganadería de 42.000 ó 45.000 millones para ayudar al ovino y al caprino. ¿Por qué aquí no interviene el FORPPA? ¿Por qué el Ministerio de Agricultura, la política agraria española no contempla el supuesto del porcino ibérico que resulta altamente perjudicado por esta medida? Aquí las conclusiones son muy contundentes. Aquí rebasamos la política de tipo nacional. Aquí hay presiones de tipo europeo, hay una gran presión competitiva de Italia, por citar un caso concreto. Hay motivaciones de amplia envergadura que algún día el Ministerio de Agricultura y organismos como el suyo que dependen de aquel tendrán que explicarlo alguna vez.

Después de este planteamiento general me voy a referir a datos más concretos. Yo he tenido un impacto de cierta indignación cuando usted ha hablado de animales alimentados con piensos en la comarca de Los Pedroches donde al final de este proceso se ha agudizado el problema. Uno no puede menos de alarmarse ante estas afirmaciones. Esta es la zona de España donde está el mayor encinar; que me diga alguien en qué comarca de este país hay un encinar mayor que en la parte oriental de la comarca de Los Pedroches. No se puede estar difundiendo esa teoría de que los animales están alimentados con pienso en el mejor encinar de España. Ahora en abril sí, por-

que la bellota se acabó en enero, pero esta es otra circunstancia. Tenemos un producto ibérico de la mayor calidad de bellota del país. Por tanto, no pueden venir ustedes con esta teoría. Es la misma teoría que están dando el Gobernador Civil de Córdoba, el Consejero de la Junta en Córdoba y su segundo de a bordo y la que están repitiendo otras autoridades. No sé si es que ustedes mandan la circular allá o es que de allá se la mandan a ustedes, pero se están repitiendo, y lo están haciendo injustamente. Permítanme que hable con un cierto nivel de enfado, pero es justamente reivindicativo, porque yo procedo de allí.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, dentro del tiempo que tiene, que se le está agotando.

El señor **MORENO GOMEZ**: Lo que le pido, por favor, es que no siga difundiendo la teoría de que hay un exceso de producción en la zona. Si esta zona está capacitada para la producción del cerdo ibérico, es lógico que lo produzca, como Valencia produce sus naranjas. La finalidad es la exportación; si no se exporta, el cerdo ibérico rebasa las necesidades del vecindario. No se puede seguir insistiendo en falta de calidad por sistema, porque allí no existe la cría de cerdo ibérico intensivo; es extensivo todo. Ahora ya sí se les ha alimentado con pienso, pero ha sido en los últimos meses.

No se puede insistir en que sea un problema exclusivamente local de la comarca de Los Pedroches. Las organizaciones del sector tienen publicadas pérdidas de quince mil millones en toda la zona afectada. Esto lo han dado organizaciones diversas y está publicado en la prensa. En Extremadura tienen publicadas pérdidas de 6.860 millones de pesetas. No localicemos el problema. El problema ha sido general de toda la zona acotada. Lo que quiere decir es que en la comarca de Los Pedroches se ha agudizado.

Le voy a explicar brevemente, y con esto trataré de terminar, el por qué del «stock» que se ha producido en la zona de Villanueva de Córdoba. El origen está en la orden publicada el 30 de diciembre. Es una medida que, para uno que hubiera conocido perfectamente el sector, sabiendo que era el momento en que el producto salía al mercado, se podía haber adelantado o retrasado unas semanas. Hubiera sido una medida muy inteligente, pero sale justo el día que comienza la campaña de venta de este producto. Ya tenemos ahí el primer error de partida. Los errores siguientes han sido también de la Junta de Andalucía y de la Delegación de Córdoba. ¿Qué ocurre? Que antes de que la Junta de Andalucía reglamente la orden de 30 de diciembre, hecho que ocurrió el 21 de enero, ya el 7 de enero empiezan a hacer un chequeo serológico, no masivo, a toda la cabaña en el campo, sino, como se ha dicho aquí, exclusivamente de los animales que salen a la venta, lo que produce una distorsión porque era un chequeo al cien por cien. Hubiera estado bien de todas maneras si se hubiera dispuesto del personal sanitario veterinario del que no se dispuso entonces. Con poco más de media docena de veterinarios la Delegación de Córdoba pretende hacer el chequeo serológico de una cabaña en la

que en este momento hay 80.000 cabezas de ganado. Además, los análisis tardan diez días. Para colmo, en la orden se dice que los análisis serológicos serán válidos sólo quince días. Quiere decir que al ganadero sólo le queda una semana para efectuar la venta, lo cual provoca una distorsión impresionante. Empiezan a protestar los ganaderos. Cuando ya protestan, de poco más de media docena de veterinarios, se llega a dieciocho o diecinueve veterinarios. Y con este número es con el que se pretende analizar todo el norte de Córdoba. Evidentemente se produce el atasco y la imposibilidad de sacar animales al mercado.

Pero yo diría más. ¿Por qué se produce esta escasez de veterinarios negando el derecho a realizar pruebas a los veterinarios titulares de los pueblos y a los veterinarios colegiados...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, concluya, por favor.

El señor **MORENO GOMEZ**: Ya termino, señor Presidente.

Podían haberlo utilizado perfectamente, pero no se hace. ¿Qué es lo que ocurre? Que en Andalucía se ha hecho una exclusiva para el análisis veterinario con dos sociedades, el presidente de una de las cuales, de Córdoba, es José Raya, tío carnal de Rafael Bolívar Raya, jefe de Sanidad Animal de la Junta de Andalucía. ¿Cuál es el otro presidente de la otra sociedad? Antonio Jodral, amigo íntimo del jefe de Sanidad Animal de la Junta de Andalucía. Entonces en Córdoba las cosas se agravan como consecuencia de esta exclusiva, por no tener los veterinarios adecuados, por taponar el mercado. ¿Qué ocurre? Que los compradores se van de Córdoba, compran en Extremadura, compran en otras provincias de Andalucía donde no se empieza a ejecutar la orden del 30 de diciembre hasta el 25 y finales de enero, cuando se ejecuta, se hace analizando el 30 por ciento de la cabaña ganadera y no el cien por cien, como se hace en Córdoba; el mercado, evidentemente, se ha saturado, y cuando vuelven en febrero a comprar a la provincia de Córdoba ya no hay capacidad de absorción por los mataderos, los precios han caído totalmente y los que se han quedado los últimos en la zona son los que han perdido. Este es el por qué del «stock» que se ha producido en la comarca de Los Pedroches, las torpezas de tipo sanitario que se han cometido, la falta de previsión y todo este tipo de errores. A partir de ahí el cerdo ya se comienza a alimentar con pienso. Pero no digamos que ha habido un exceso de producción en la comarca de Los Pedroches...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, concluya, por favor.

El señor **MORENO GOMEZ**: Ya termino.

No digamos que ha habido una alimentación con pienso y una baja de calidad, porque no es cierto. Ha habido una sucesión de torpezas. En conclusión, coincido con las cifras que se han dado aquí. Se están haciendo ahora los

últimos contratos de venta a 2.000 pesetas, pero hay algún dato más de que se están haciendo a menos de 2.000 pesetas, lo cual produce una pérdida bastante considerable. No se puede decir que sea comparable a los niveles que se venían planteando en años anteriores. En consecuencia, creo que el FORPPA tiene que intervenir aquí. Su teoría de dejar el tema en manos de los industriales, facilitarles estos créditos «blandos» y llevar a cabo el contrato homologado no está dando resultado, porque los industriales no lo quieren cumplir y no les interesa. Están yendo allí por donde pueden conseguir que el ganadero malvenda, que el ganadero se rinda porque el producto que tenía que haber salido en enero, en abril ya no lo pueden continuar. No vayan ustedes, por forzar a los industriales, a que compren por el contrato homologado, porque ya no lo aceptan, no les interesa porque pueden comprar a precios más bajos, a precios de rendición.

Ustedes tienen la obligación, tómenlo como un éxito político, de dar satisfacción a estos millares de familias que están necesitando tener la renta única que van a percibir durante todo el año. Es una obligación política de este Ministerio y de ustedes y dejémonos de interpretaciones que no son las de la realidad...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, concluya, por favor.

El señor **MORENO GOMEZ**: Ya termino.

Perdone que haya sido un poco enérgico en mi exposición, pero me parece que había que serlo porque conocemos el tema. Están esperando que tomen alguna medida. Tómenla y consigan un éxito político. Yo les invito a que tengan el éxito político de solucionar este gravísimo problema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente del FORPPA, en primer lugar quisiera hacer una reflexión y luego dos consideraciones.

Que el problema que hoy tiene el cerdo ibérico afecte sólo a un cinco por ciento de los ganaderos de este país, me parece que no tiene que ser óbice para que se arbitren las soluciones que puedan remediar dicho problema, de la misma forma que no porque se trate de otro problema localizado en otros sectores, como puede ser, como muy bien sabe el Presidente del FORPPA, el sector de la avellana y de los frutos secos, no se tenga que resolver. En primer lugar, creo que se debe dar todo el apoyo todos los peticionarios para que se arbitre alguna solución.

Quisiera hacer dos consideraciones que son importantes y que tienen que hacerse desde la responsabilidad que nuestro Grupo tiene siempre a gala desarrollar y son las siguientes.

Hace ahora exactamente un año el problema blanco estaba en una situación no grave, sino de crisis aguda y preocupante, incluso para lo que podían ser las consecuencias futuras de este sector. El problema del cerdo ibé-

rico, según se desprende de las intervenciones anteriores y de la solicitud de la comparecencia del señor Presidente del FORPPA, está, no territorializado, sino totalmente localizado. Esto nos obliga a que en nuestras consideraciones también tengamos que territorializar o localizar el problema que se exponía el año pasado.

Todos sabemos, por ejemplo yo soy Diputado por Lérیدا, la repercusión que tiene en la economía, no sólo allí, ya que nunca he hablado de la zona por la que soy Diputado, pero ya que aquí se está hablando en estos términos como reflexión y consideración creo que también es oportuno hacerlo. Se llegó a unos límites de crisis aguda que como consecuencia de una interpelación presentada por mi Grupo Parlamentario, se llegó a aprobar una moción, con el apoyo del Partido Socialista, uno de los cuyos puntos decía que se tenía que pedir a la Comunidad Económica Europea la consideración de zona exenta de peste porcina africana a la parte del Estado que llevar más de un año sin focos o casos de peste porcina.

Aquí viene mi primera consideración. En esto no se puede frivolar, y se lo digo con toda honestidad a los anteriores intervinientes. El hecho de haber trazado una raya sanitaria ha sido un acierto por el que todos los grupos parlamentarios felicitamos al señor Ministro, como consecuencia de una iniciativa legislativa aprobada en el Pleno. Yo creo que se tiene que ser serio en estos temas. La entrada en la Comunidad Económica Europea es para la agricultura y la ganadería del Estado español una prueba muy fuerte —yo la llamo farragoso período transitorio— donde evidentemente hay cosas que peligran. Sin embargo, en esto tenemos que ser serios y totalmente rigurosos.

La raya sanitaria yo creo que ha sido un acierto. Dentro de ese 95 por ciento, que también tiene derecho, no son todos grandes ganaderos. Por ejemplo, en mi zona, la gran mayoría de granjas son de ganadería complementaria de la actividad agraria; o sea, que si desapareciera la ayuda que proporciona a las rentas familiares agrarias las rentas provenientes de las granjas de ganadería intensiva, prácticamente sería el «crack» de muchísimas familias que se dedican a las dos actividades: la puramente agrícola y la ganadera repartiéndolos durante las horas de la jornada de trabajo, que evidentemente es larga.

La primera consideración, por tanto, es que no podemos frivolar en estos temas. Tenía que haber una barrera sanitaria. Por ejemplo, el viernes estuve en Merco-Lérیدا, que es uno de los centros más importantes y desde donde se dan los precios prácticamente para todo el Estado y habiendo bajado doce pesetas, se quedó en 150 pesetas el kilo, cuando el pasado año por estas fechas estábamos hablando de 110. En esto tenemos que ser —vuelvo a repetir— muy serios y muy responsables y no hablar del no acierto de haber pedido a la Comunidad Económica Europea por parte del Gobierno la consideración de zona exenta de peste porcina africana para una parte del Estado español.

Otro aspecto —y aquí viene mi segunda consideración— es qué tipo de ayudas se tienen que dar, si se tienen que dar, para que mejore la situación de la zona que

todavía está afectada. Nosotros, para ser coherentes con todas nuestras intervenciones, y el año pasado las hubo en varias ocasiones, tenemos que decir: primer punto, coherentes con la moción presentada por el Grupo de la Minoría Catalana y sacada adelante con el apoyo del Grupo Socialista, fue un acierto que se cumpliera uno de los puntos de la moción, que era pedir la calificación de zona exenta de peste porcina africana para una parte del Estado y que se pudiera exportar. Es una celebración que ha hecho todo el mundo y que tendrían que hacer incluso los que no están dentro de esta área. Sabemos que a partir del mes que viene se podrán exportar productos en las mismas condiciones que las del resto de Europa. Esto yo creo que es para felicitarnos y ojalá, como decía yo en el Pleno, como consecuencia de otra iniciativa legislativa en este aspecto, la raya sanitaria la podamos llevar al mar. Esto es lo que deseamos. Entonces, yo creo que sí tiene que haber ayudas. En cuanto a la zona libre de peste porcina africana ha sido una lucha compartida entre la Administración central y las administraciones autonómicas. En este momento la Generalidad todavía está dando ayudas para reasegurar la sanidad animal en Cataluña, y no solamente para esto, sino para hacer más competitivas las granjas o las explotaciones ganaderas para cuando el mes próximo venga la igualdad de oportunidades para exportar al exterior. ¿Qué tipo de ayudas? Nosotros, en la intervención con ocasión de la iniciativa legislativa que he citado anteriormente, pedíamos ayudas sobre todo —evidentemente se pueden dar ayudas para salir de la crisis actual— por parte de la Administración central y por parte —supongo— de la Junta de Andalucía, por las competencias que allí tiene, para mejorar la sanidad en lo que atañe a la zona del cerdo ibérico. Nadie va a negar la importancia que tiene e incluso el prestigio que da a la ganadería de esta zona de la comunidad andaluza y de otras limítrofes.

Por tanto, señor Presidente, yo acabo reafirmandome en lo que he dicho antes. No podemos frivolar en el aspecto de que se haya dado la consideración de zona exenta de peste porcina africana a una parte del Estado español, que además tiene el 95 por ciento de la ganadería, aunque estamos de acuerdo en que en otra sí se tienen que dar ayudas para sacar a este cinco por ciento, que es el conjunto de ganaderos que se dedican a la cría de cerdo ibérico, para que puedan salir de esta crisis y puedan ver, a no tardar, un futuro optimista como el que tienen los productores de cerdo blanco, los que se llaman de la ganadería intensiva.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Amat.

El señor **AMAT VICEDO**: Señor Presidente del FORPPA, en primer lugar deseo agradecer su presencia en la Comisión sabiendo, como sabemos, que tiene usted compromisos comunitarios que atender, por lo que en aras de los mismos intervendremos brevemente.

La posición del Grupo Socialista está entre el optimismo y la esperanza. Yo creo que si hace un año escaso se

nos hubiera dicho que aquí, en esta Comisión, íbamos a hacerle comparecer a usted para debatir la situación del cerdo ibérico, es decir, la situación de la llamada zona extensiva de España, que abarca aproximadamente al 10 por ciento de los animales del sector porcino, porque íbamos a conseguir que las Comunidades Europeas decidieran que no se aplicaran las prohibiciones impuestas a cierta parte del territorio de España por causa de la peste porcina y que, incluso, como usted ha dicho, no se impermeabilizara totalmente esa frontera, permitiendo que se pudieran seguir llevando los productos al resto de España, que es el mercado habitual de ese sector; si hace un año, como digo, nos hubiéramos planteado esto, no el más optimista de nosotros nos lo hubiéramos creído y hubiéramos firmado inmediatamente. De ahí que nosotros contemplamos esta situación con optimismo en el sentido de que, como también ha dicho usted, en tres años ese plan de erradicación haya conseguido triunfos políticos, incluso importantes, como decía algún interviniente, en relación a una enfermedad que llevábamos soportando desde hace más de veinte años.

La esperanza nos viene de que siendo obvio lo que usted dice que no hay relación entre la declaración de zona indemne y los precios del cerdo ibérico, y sin perjuicio de las medidas coyunturales que el FORPPA puede establecer en un momento determinado y que siempre están ahí abiertas, la esperanza nos viene de que nosotros creemos que lo importante es profundizar en todas esas medidas del plan de erradicación de la peste porcina, aun sabiendo la dificultades que tiene en esa zona extensiva, que son mayores que las de las zonas intensivas. Toda esa profundización de los controles serológicos, todo ese fomento de las agrupaciones de defensa sanitaria, el control de movimiento de animales, el control en centros de sacrificio, la mejora de las infraestructuras sanitarias de las explotaciones, ése debe ser el norte de la Administración, porque, como digo, sin perjuicio de las medidas coyunturales que se puedan establecer, en ésta o en próximas campañas, como algún Grupo interviniente ha pedido, lo importante es que tengamos la esperanza abierta a profundizar en dichas medidas, para que esa zona, al igual que el resto de España, sea declarada lo más rápidamente posible exenta de peste porcina.

Reitero el agradecimiento y el compromiso del Grupo Socialista de apoyar a la Administración en este campo en el que los avances han sido claros y evidentes.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las preguntas y observaciones formuladas, el señor Presidente del FORPPA tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL FORPPA** (Alberto Silla): Voy a intentar dar una respuesta telegráfica y lo más simplificada posible porque, como ha dicho el último interviniente, con el permiso de SS. SS., quisiera llegar a Bruselas a mediodía.

No quiero, en ningún caso, hablar de frivolidad, porque creo que no es pertinente, pero sí de falta de información en algunos casos, por lo menos con referencia a algunas

afirmaciones que se han hecho. Se ha dicho por parte del representante de Izquierda Unida que hacer la raya es la única situación que se ha producido en Europa. Esto se ha hecho siempre que ha habido cualquier caso de epizootia que ha afectado a determinada zona y ha sido aislada, lógicamente, para evitar la contaminación del resto de la comunidad; ya sea una zona de un país o un país en su integridad. Esto ha sucedido en Italia, en Bélgica, en Francia también y es normal que se haga así. Esa raya, esa delimitación de zona contaminada se hace cada vez que hay un foco, varios o muchos de determinada peste.

No estoy de acuerdo, y tengo que decirlo muy claramente, cuando se ha hecho una referencia a claudicación. Creo que no podemos admitir, en ningún caso, que se hable de claudicación por parte de la Administración española en este tema; no la ha habido por parte de nadie, pero si se pudiera, digamos, colocar ese sambenito a alguien, en todo caso sería a la Comisión, porque ésta, en el mejor de los sentidos, sí ha claudicado ante los argumentos españoles. Se ha visto obligada a aceptar unos argumentos que podían haber sido cuestionados, aunque hubiera sido sólo por el período; es decir, 25 años con peste, sin haber conseguido hacer absolutamente nada en todo este tiempo y en tres años se ha erradicado la peste. Alguien podría incluso pensar que había sido demasiado rápido.

Hay un tema que creo que es muy importante —y lo cito por terminar con las cuestiones que no puedo aceptar, otras son discutibles— y es que se hace referencia a presiones de Italia. No me parece aceptable en absoluto como planteamiento ni tiene ninguna relación con la realidad. No creo que precisamente en este caso se pueda decir que algún Estado miembro ha conseguido algo por presiones o por algún tipo de claudicación; más bien al contrario, todos los Estados miembros, incluido Italia —no sé por qué se ha hecho S. S. mención a Italia—, que fue el país que más resistió —como saben llegó a producir una interrupción muy dura del Consejo de Ministros— y al final aceptó también la definición que se hacía para España como zona indemne.

En cuanto a una mención que se ha hecho de que el producto que no se exporta no lo puede consumir el vecindario, creo que precisamente lo que se ha hecho en este caso como excepción, es trazar una raya que delimita una zona indemne con otra que lo será en un futuro. Tampoco hay que hacer una sacralización de esa raya, espero que es plazo puede acortarse en cuanto haya doce meses en los que se pueda demostrar que determina zona está indemne y automáticamente pasa a la zona libre. Ese va a ser, esperamos, un proceso muy rápido. Hay un esfuerzo adicional —y con esto creo que contesto a dos preguntas al mismo tiempo— en la negociación de esta delimitación y es la excepción que se hace para conseguir que un producto que se está elaborando en una zona afectada por una epizootia —por la peste porcina— pueda salir de esa zona y ser comercializada en todo un Estado miembro de la Comunidad Europea. Esa es un excepción que no se ha producido nunca y que, fundamentalmente, garantiza ese consumo del vecindario al que S. S. se refería,

vecindario que lo ha consumido tradicionalmente, porque hasta ahora no se había exportado. No creo que nadie hasta ahora haya basado sus explotaciones o sus expectativas de mercado en el mercado exterior, lo ha basado en el mercado nacional, lo va a poder seguir haciendo y lo sigue basando en el mercado nacional, con la expectativa de futuro. De momento, a través de esa negociación, se le ha garantizado que pueda mantener su mercado.

Además y con eso contesto a otra parte de la pregunta, se hablaba de los controles serológicos para los productos, las canales o carnes frescas, que tienen que transformarse para salir fuera de la zona. Esta es precisamente la garantía. ¿Que haya que hacer más controles serológicos? No lo pongo en duda; pero donde hay que concentrarse fundamentalmente es en garantizar que no va a salir ningún producto de esa zona que pueda contaminar el resto del país. Ese es, ineludiblemente, el primer paso, porque se garantiza el cumplimiento de un compromiso y la seriedad de la Administración española frente a la Administración comunitaria. Si no tuvieran confianza en esta seriedad, en ningún caso nos hubieran permitido establecer ese tráfico interno dentro del país, de una zona a otra; no lo hubieran hecho si no hubiéramos dado garantías totales.

De entrada han de concentrarse todos los efectivos que puedan estar disponibles para ese control de productos que vayan a salir de la zona. Que además haya que añadir más efectivos, sería una cosa a analizar y ver si efectivamente hacen falta más; pero, lo que haya, desde luego han de garantizar nuestra seriedad frente a la Administración Comunitaria. Nos parece primordial, porque eso es lo que garantiza, entre otras cosas, el mercado nacional para el producto del cerdo ibérico.

No he hecho referencias específicas, en ningún caso —quizá ha sido una mala interpretación— al valle de Los Pedroches; he hablado en general de la producción del cerdo ibérico. No he dicho que en el Valle de los Pedroches se alimente con pienso más o menos que en otras zonas. Ahora, desde luego, por descontado, como se ha dicho, efectivamente se alimenta más con pienso, pero no he hecho ninguna mención a que en los Pedroches se haga más; se haga más en Extremadura o en otras zonas del país este tipo de alimentación.

Lo que sí he dicho es que, lógicamente, el producto va perdiendo valor y, cuando se habla de contratos, creo que en éstos siempre hay que tener en cuenta el precio y la mercancía que se ofrece. A una mercancía determinada corresponde un determinado precio, independientemente de un exceso de oferta que puede encontrarse en un momento; a unas determinadas calidades corresponden unos determinados precios y difícilmente con contratos ni sin ellos se puede hacer pagar por una calidad determinada más de lo que esa calidad vale en el mercado, lo cual no quiere decir que un exceso de oferta pueda producir que una buena calidad o un calidad media tenga un precio inferior, que eso puede suceder.

De todos modos creo que no se pueden hacer afirmaciones genéricas y comparativas, año a año, semana a semana, de cómo van evolucionando los precios. Los pre-

cios van evolucionando en función de la calidad que se está ofertando, no lo hacen exclusivamente en función de una especie de producto absolutamente nítido o que sea siempre el mismo, el producto es distinto según va pasando el tiempo y esto sin referirme a un exceso de oferta, que se puede producir, que de hecho se ha producido, en función de los altos precios de la campaña pasada y que seguirá sucediendo siempre que se vayan desarrollando estos ciclos.

Respecto a algunas menciones que se han hecho sobre las posibilidades del FORPPA para intervenir, diré que el FORPPA en estos momentos lo único que hace es instrumentar las medidas comunitarias. Alguna excepción se ha citado aquí, como el caso de las lentejas. En el caso de las lentejas se ha hecho de puente de una forma, digamos, no comunitaria al ciento por ciento, pero bastante, dado que la Comunidad (creo que en una medida que se puede considerar como un esfuerzo bastante importante), ha arbitrado ayudas para el sector de las leguminosas. Dado que la Comunidad a partir de esta campaña, para las lentejas y los garbanzos que ya están sembrados en esta campaña, va a dar esa ayuda, que posiblemente ha sido la última por productos que la Comunidad ha aprobado —veremos el tiempo que pasa hasta que se pueda aprobar otra nueva para un producto nuevo—, eso nos ha dado pie para poder hacer una ayuda de aproximación a esta nueva que se pone en marcha.

En todo caso, lo que quiero que quede bien claro es que el FORPPA no tiene ninguna competencia en el seno de la Comunidad para tomar medidas de ayuda porque serían consideradas no comunitarias y, por tanto, no podrían arbitrarse en ningún caso; es decir, tendrían autorización de la Comunidad o no podría tomarse ese tipo de medidas porque la Comunidad las podría denunciar con toda facilidad. Se ha citado también el caso de los limones. En el caso de los limones sí hay una autorización de la Comunidad para dar restituciones con cargo al Estado español, pero a partir del año que viene ya serán con cargo a la Comunidad. Estos años todavía han sido con cargo al Estado español, pero siguiendo la normativa comunitaria.

No se ha dado ningún tipo de ayuda más que esos dos que S. S. ha mencionado y no tenemos competencias para hacer nada más. Efectivamente, los presupuestos que manejamos son ocho veces superiores a los que se manejaban antes de la integración, pero son recursos comunitarios sometidos, por tanto, a normativa comunitaria.

Creo que las posibilidades que la Administración española tiene de regularizar un poco este mercado, son las que se han puesto en marcha, eso es el sistema contractual. No quiero dejarme nada en el tintero porque si cabe una posibilidad hay que trabajar en esa línea y hay que intentarlo pero teniendo en cuenta todos los elementos con los que debemos contar.

La Comunidad tiene posibilidad de arbitrar almacenamiento privado, por ejemplo, en determinadas zonas o en el conjunto de la Comunidad. Nosotros para solicitar ese tipo de almacenamiento privado, en ningún caso quisiéramos hacer mención, a cuestiones sanitarias. Es algo que

hemos venido haciendo desde el momento de la integración y creo que ha sido un proceso muy sano no pedir nada por cuestiones sanitarias porque eso precisamente nos ha permitido estar en esta situación a que hacía referencia el representante del Grupo Socialista; es decir, haber dado un salto que nadie podía esperar hace un año y que se ha conseguido gracias a que nunca nos hemos acogido a una situación de descontrol sanitario o de problemas sanitarios graves, sino al hecho de que hay unas situaciones determinadas y controladas y en base a ello hemos hecho unas solicitudes que nos han colocado en la situación favorable en que estamos. No deseáramos vincular la petición de almacenamiento privado en determinadas zonas con argumentos sanitarios. Lo vamos a hacer, en cualquier caso, con otro tipo de argumentos, comerciales y económicos, que permitan que la Comunidad pueda, si lo decide el Comité de Gestión, arbitrar algún tipo de medida para paliar la situación económica en determinadas zonas y de un determinado producto, pero sin vincularlo para nada a la situación sanitaria. No tiene nada que ver con la situación sanitaria. Sólo tiene que ver, si el comité de Gestión así lo valora, con una determinada situación económica de unos determinados productores. Esto sería, aparte de los contratos, lo que la Administración española está gestionando en Bruselas en el marco de la Comunidad.

Pensamos que los cerdos ibéricos son tan comunitarios como los demás, indudablemente, de esto no cabe ninguna duda y en base a ellos si tienen una difícil situación de mercado, por unas circunstancias determinadas, la Comunidad debe analizar la situación y en función de los resultados de ese análisis tomar las determinaciones que crea convenientes.

Creo que no hay muchas más cuestiones trascendentes de las intervenciones sobre las que pueda en este momento contestar. Es importante resaltar y dejar bien claro que el sector ibérico ha sido cuidadosamente tenido en cuenta en la negociación de la indemnidad de la zona. Ha sido cuidadosamente tenido en cuenta para que pueda haber un tráfico interno normal dentro del país, lo que le permite mantener perfectamente sus mercados e indudablemente prepararse para la exportación, hecho que se producirá (estoy absolutamente seguro si analizamos la evolución anterior puede ser así con una cierta facilidad, con la colaboración de todas las autoridades y de los ganaderos) en un plazo breve y se podrá acceder a los mercados comunitarios con un producto, como muy bien se ha dicho aquí, absolutamente competitivo dentro de un sector, con una banda de consumidores muy estrecha, lógicamente, porque es un producto que no tiene capacidad para poder acceder a grandes mercados y a unos precios determinados, pero indudablemente, en unos niveles altos va a tener un mercado importante.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ALBERO.
El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, ¿podríamos solicitar una precisión sobre la intervención

que ha hecho el señor Presidente del FORPPA par aclarar un concepto? No es entrar en polémica, es pedir una precisión.

El señor **PRESIDENTE**: Estrictamente, señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del FORPPA, acaba usted de manifestar la imposibilidad normativa de poder apoyar un producto con dinero español por la prohibición de la norma comunitaria.

Me gustaría que quedara aclarado perfectamente eso. Es decir, si un producto ha sido retirado del mercado comunitario al establecer una frontera sanitaria en el interior de un país, fruto de un reglamento de la Comunidad y al que se le ha restringido su circulación comercial... Se lo pregunto porque voy a ir a Bruselas la semana que viene y tengo que aclarar esto y conocer la posición española. Mi pregunta es: ¿no se puede aplicar dinero nacional para apoyar una política de rentas que supla la diferencia existente entre la cotización del mercado y la necesidad de un precio teórico, como se ha hecho con la lenteja producida en la campaña 1988/89 a la que se ha dado 25 pesetas para que pueda ser retirada por los industriales o por los ganaderos para el autoconsumo? ¿No se puede aplicar ese mismo concepto?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Albero.

El señor **PRESIDENTE DEL FORPPA** (Albero Silla): Muy rápidamente. El producto no ha sido retirado del mercado comunitario; Madrid es mercado comunitario. Es decir, el producto no ha sido retirado del mercado comunitario. Nos tenemos que ir acostumbrando a que la Comunidad es todo. Se ha retirado de once países de la Comunidad, pero no de uno, simplemente no accede a él, pero accede a parte del mercado comunitario, que es un mercado de 38 millones de consumidores. A ese mercado comunitario está accediendo, lógico, con control serológico previo, eso por una parte.

En cuanto a las posibilidades de ayuda no hay ninguna posibilidad legal para esa ayuda, salvo autorización expresa de la Comisión. Nuestro camino —y hasta ahora nos está funcionando bastante bien— no ha sido nunca pedir que nos autoricen a dar ayudas con recursos nacionales; preferimos pedir que se den ayudas con recursos comunitarios, cualquier ayuda comunitaria. Esa es una filosofía que estamos aplicando desde el principio y que, además, no es tan común. Hay todo tipo de posiciones en este campo.

De todos modos puedo decir a S. S. que no tendríamos esa autorización. La autorización sería exclusivamente en el caso de que las ayudas fueran comunitarias.

Respecto al caso de la lenteja, que se vuelve a poner sobre la mesa, lo que podemos alegar como justificación política, que también vale, no jurídicamente, pero sí en el

seno de la Comunidad, es que nosotros debíamos ser los primeros (en el caso de las lentejas era una gran batalla que se planteaba en la Comunidad de un producto nuevo que no admitía prácticamente ningún Estado miembro que se pudiera auxiliar) en demostrar la voluntad política de que queríamos proteger ese sector poniendo de entrada nuestro dinero, pero sólo una vez, a la siguiente lo pone la Comunidad. Así expresábamos nuestra voluntad de apoyar a ese sector.

Medidas para apoyar el sector del porcino existen en la Comunidad. Existe el almacenamiento privado, que es el único que se utiliza; la compra prácticamente no se ha utilizado nunca. Esas son las que se pueden solicitar con recursos comunitarios, porque son cerdos comunitarios que se consumen en parte de la Comunidad, que pueden tener problemas económicos, pero ésa es una conclusión que ha de sacar el Comité de Gestión en base a los datos. Los datos globales, desde luego, no ayudan demasiado a conseguirlo, eso hay que decirle. Las series no son ni mucho menos los datos que se podían aportar el año pasado en el caso del cerdo blanco donde realmente había una caída brutal de precios, no sólo en España sino también en el resto de los países comunitarios.

En este caso los datos comarcalizados y muy concretos sobre un determinado producto no son fáciles de definir porque pueden ser cruces, cerdos con demasiado peso, puede haber de todo. No es fácil argumentar en el Comité de Gestión un hundimiento catastrófico. Recuerdo perfectamente que S. S. se puso en contacto conmigo hace dos o tres años para hablar del mismo problema, también del valle de los Pedroches que, por suerte, se solucionó muy rápidamente; en mes y medio o dos meses se solucionó, no hubo que hacer nada específico. Se concentra ahí una determinada cantidad de producción que genera unos determinados problemas en función de unos ciclos concretos. Posiblemente dentro de dos o tres años —espero que no— puede volver a plantearse una situación de este tipo. Recuerdo perfectamente que al final se resolvió el problema.

El señor **MORENO GOMEZ**: Señor Presidente, deseo hacer una aclaración porque se puede haber entendido mal uno de nuestros planteamientos. Si me permite consumiré medio minuto.

El señor **PRESIDENTE**: Medio minuto.

El señor **MORENO GOMEZ**: Se podría haber entendido que quizá Izquierda Unida no está preocupada por el control sanitario exhaustivo y total. Nosotros hemos dicho, no a la raya pero sí al aislamiento de focos, como se ha dicho siempre, con el radio de tres kilómetros. Lo que pasa es que no se ha hecho, porque en el año 1988 se hizo un control en Córdoba; en 1987, otro; actualmente sólo los que van a matadero y, en abril no se ha hecho todavía ninguno en el campo. Eso es lo que criticamos. Simplemente quería preguntarle si había entendido bien lo de la ayuda al almacenamiento y si podemos decir al sector que ustedes prometen ayuda al almacenamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, en las actas está la contestación a este tema.

El señor Presidente del FORPPA tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL FORPPA** (Albero Silla): He hecho mención a lo que se puede solicitar a la Comisión. No tenemos nosotros competencia para tomar una determinación de ese tipo; las competencias las tiene la Comisión a través de sus comités de gestión. Nosotros podemos solicitarlo y argumentarlo. Lo que digo es que tenemos muy buenos representantes en los comités de gestión que pueden hacer verdaderas maravillas con los datos, pero en este caso no va a ser muy fácil.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Albero. Suspendemos la sesión por espacio de un minuto, para despedir al señor Albero.

Se reanuda la sesión.

PREGUNTAS:

— SOBRE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA INVESTIGACION OFICIAL GENETICA ANIMAL Y AGRARIA (SEÑOR LOPEZ GUERRERO, GRUPO DE COALICION POPULAR)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión y pasamos al segundo punto del orden del día, que son las preguntas orales en Comisión. La primera de ellas es la presentada por el señor López Guerrero, que la va a formular el señor Eiris Cabeza, sobre estado en que se encuentra la investigación oficial genética animal y agraria. El señor Eiris tiene la palabra.

El señor **EIRIS CABEZA**: Si visitamos los grandes mercados ganaderos que hay en nuestro país, como por ejemplo Torrelavega, Santiago de Compostela, Avilés, vemos que todos los animales que se exhiben para venta no se corresponden con ningún tipo de raza determinada. Se ve la mezcla de una serie de razas lo cual revela la ausencia de un plan de mejora genética de nuestra cabaña.

El miércoles de la semana pasada estuve en el mercado ganadero de Santiago de Compostela, donde se vendieron unos dos mil terneros, cada uno distinto de los demás, por lo que es muy difícil encontrar dos iguales. Hay una mezcla de todas las razas imaginables, hay influencia de la rubia gallega, de la simental, de la suiza, charolés, etcétera. Todo esto crea graves inconvenientes para los compradores de ganado, que no pueden tener una previsión sobre los rendimientos, ya que al ser distintas las razas, las conversiones son diferentes y, por otra parte, se encuentran con dificultades a la hora de vender estos canales, puesto que es muy difícil tipificar la producción. La tipificación de la producción tiene dos factores: por una parte, la raza y, por otra, el manejo. Aunque éste sea común y la raza distinta, lógicamente la calidad de la ca-

nal es distinta también y esto, naturalmente, dificulta también la posterior venta.

Algunas veces, al salir de Madrid hacia Galicia, me he encontrado en las estribaciones del Guadarrama con esta raza avileña negra pastando sobre superficies nevadas y muchas veces me he preguntado cuántos cientos de años tuvieron que pasar para que la naturaleza fuese capaz de forjar una raza capaz de vivir en esas condiciones. Pero esto que decimos de la avileña en ese área determinada, podríamos decirlo de la sanabresa, de la pirenaica o de la morucha o de la retinta, cada una en sus distintas zonas.

Tengo la impresión de que en España se están perdiendo las razas autóctonas. Todos los países del mundo tienen un gran celo en conservar su patrimonio genético, pero en España parece que estamos asistiendo a la desaparición de estas razas autóctonas, ante la pasividad de la Administración y de la sociedad en general.

Con respecto a la quería hacer un comentario aparte, ya que sobre ésta sí se está haciendo una labor interesante de mejora, aunque se podría decir que esta mejora se está realizando, no con la ayuda de la Administración, sino a pesar de la Administración. La están haciendo nuestros ganaderos a través de ANFE. Voy a explicar por qué ocurre esto.

Los veterinarios responsables de los circuitos de inseminación artificial no reciben información sobre la calidad genética del semen que manejan y cuando en las granjas presentan un animal que puede tener unas características determinadas como un fallo en la configuración de la ubre, en los aplomos, o un fallo lumbar, etcétera, si conocieran las características del semen que manejan podrían aplicar estas dosis seminales con criterio, buscando que el acoplar a una vaca un toro de unas características determinadas, podrían hacer que esa vaca diese una cría mejor que ella. Estos criterios no son aplicables por falta de información; es decir, no reciben información sobre la calidad genética y sobre el semen que manejan. Estos veterinarios están inseminando miles de vacas todos los meses y, si pudiesen aplicar estos criterios, lógicamente, en un tiempo breve, se podría hacer una gran mejora de nuestra cabaña vacuna.

Los propios ganaderos están haciendo provisión de semen de distintos toros. Buscan comprar, a través de catálogos, animales inseminados en los que se fijan las características. Están aplicando con criterios zootécnicos el semen, pero lo están haciendo a nivel de ganadero, y se está dando la curiosa circunstancia de que un ganadero llama a un veterinario para una inseminación y le dice: a esta vaca aplícale este semen. Es una decisión técnica que toma el ganadero y el veterinario se limita a aplicar un producto, lo que podría hacer cualquier practicante. Estamos desperdiciando una oportunidad extraordinaria por esa falta de información sobre la calidad genética del semen que manejan nuestros veterinarios.

En cuanto al otro tema, quiero comentar una anécdota que me pasó hace dos años, en el mes de abril. Quería hacer una repoblación de eucaliptus y como tengo entendido que existen como doscientas variedades de eucaliptus en nuestro país, requería información en distintas depen-

dencias del Ministerio de Agricultura y en ninguna parte me supieron dar información. Quería saber la variedad más importante para hacer la repoblación, pero no tuve quien me diera información sobre este asunto. Al final me fui a una tienda de semilla, pregunto si tienen semillas de eucaliptus y me dicen que sí. Pregunto qué variedad, si es una semilla de garantía. Parece que se la sirve un señor de mucha confianza que hace dos años que la vende. Realmente no sé lo que tengo allí plantado. Creo que sería bueno que los estudios de genética aplicada a la producción animal y vegetal se pusiesen mas al día, a fin de que sean más útiles para los ganaderos.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas, el señor Arévalo tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA** (Arévalo Arias): Ante todo, una primera precisión referente a la necesaria distinción que debe darse entre las funciones investigadoras y las de fomento o extensión. Las funciones de fomento, de acuerdo con nuestro bloque constitucional y en base a los distintos Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas no son competencia de la Administración Central, sino de la Administración autonómica y las Comunidades Autónomas son celosas responsables de todo el ejercicio y el desarrollo de las funciones de fomento en materia de investigación y en cualquier otro campo relacionado con la agricultura, ganadería y pesca.

La segunda precisión es que la información que yo puedo suministrar, inevitablemente sintética dado el tiempo de que disponemos, se refiere exclusivamente al esfuerzo investigador que financia y coordina el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. En algún sentido, al interpelante no se le escapa que ese esfuerzo investigador no agota todo el esfuerzo que el país está dedicando a esta materia, dado que también participan del mismo las Comunidades Autónomas, sólo en parte coordinadas con el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, otros entes locales y otros centros directivos. Este es el «corpus» global de la investigación del país. En definitiva, dados mi conocimiento y competencias, la información que voy a suministrar al interpelante y a la Comisión hace referencia exclusivamente a aquella que es financiada y coordinada por el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.

Como es sabido, la Ley 13/1986, conocida como Ley de la ciencia, establece la existencia de un Plan Nacional de investigación científica y desarrollo tecnológico, dentro del cual se contemplan programas sectoriales y programas nacionales. El programa sectorial investigador del MAPA está orientado hacia una investigación de carácter finalista, dirigida a la búsqueda y resolución de los problemas tecnológicos más relevantes del sector. Tiene la pretensión de ser una investigación más finalista que teórica pura, en el sentido de que la investigación teórica pura debe comprender a otros ámbitos administrativos, como pueden ser, en parte relevante, los correspondientes al Ministerio de Educación y Ciencia, del Consejo Su-

perior de Investigaciones Científicas. La investigación debe ser esencialmente finalista, de aplicación inmediata a los afectados y esta investigación está financiada por los presupuestos del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, participando en la misma las distintas Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas y, por nuestra parte, el Centro de Investigación y Tecnología del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.

Los programas nacionales, por el contrario, tienen un carácter más teórico, están orientados a una investigación de base, a desarrollar en el largo plazo; éstos los elabora, coordina y financia la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, la CICYT. Dentro de la investigación agraria está la escisión clásica entre investigación agrícola e investigación y desarrollo ganadero. Los programas nacionales a este respecto han sido aprobados en 1988 por la CICYT antes citada y el IMIA es el organismo gestor de los mismos. Esta gestión consiste, fundamentalmente, en la evaluación de los proyectos desde el punto de vista de la prioridad de los objetivos, de acuerdo con la inevitable limitación de los recursos económicos que afectan a todo programa de índole económica, en la adecuación presupuestaria y evaluación del coste de los mismos, en su seguimiento y, en definitiva, en la gestión y tramitación de recursos financieros. Existen, por supuesto, como ya digo, otros programas nacionales relacionados con la investigación agraria, si no inmediata sí mediatamente, como los referentes a la tecnología de los elementos, biotecnología, que corresponden a otros ámbitos de la Administración central.

Es preocupación permanente de este departamento la investigación genética animal y vegetal. El balance que, en este momento, en cuanto a iniciativas y desarrollo podemos presentar es el siguiente. El programa sectorial del MAPA está reflejado en la Orden Ministerial de 19 de septiembre de 1988, en la que se establecen sus objetivos básicos y directrices generales.

En respuesta a las prioridades establecidas en ese programa y en esa Orden, se están desarrollando 78 proyectos de investigación con un importe inversor de 321 millones de pesetas relacionados con la mejora genética vegetal y animal.

En cuanto al programa nacional de investigación agrícola, se han aprobado diez proyectos relacionados con genética vegetal y un proyecto adicional relacionado con genética animal, específicamente con genética ovina.

Este es el balance de las distintas acciones en curso que se desarrollan por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del ámbito de sus competencias, que son directamente mediatizadas por el mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arévalo.

El señor Eiris tiene la palabra. (Pausa.)

QUIA (SEÑOR MARTINEZ DEL RIO, GRUPO DE COALICION POPULAR)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda pregunta, formulada por el señor Martínez del Río, sobre daños y efectos que se han producido o se producirán en el sector agrario como consecuencia de la actual sequía. El señor Martínez del Río tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Supongo que el señor Arévalo reconocerá, a pesar de que el día parezca contradecir la información que se hace a la pregunta, que la sequía es una realidad importante en nuestra geografía, que ha producido unas consecuencias nada deseables sobre los cultivos, especialmente en determinadas zonas, muy concretamente en las dos mesetas y especialmente en la meseta norte. Este es el motivo sustancial de nuestra pregunta. Por eso, insistimos en el hecho de que se han producido daños e insistiremos, y trataremos de argumentarlo, que esos daños tienen que producir, necesaria e ineludiblemente, determinados efectos negativos, costosos, graves, enormemente perjudiciales para las rentas de los agricultores, especialmente de los cerealistas.

Creo que esta afirmación, que he hecho como pórtico de la iniciación de la pregunta, no tiene discusión de ninguna clase. Es un hecho reconocido, que se ha puesto incluso de manifiesto muy recientemente por el responsable de Agricultura de la Comunidad de Castilla y León, quien ha solicitado tener conversaciones con el señor Ministro de Agricultura a fin de ponerle de manifiesto la gravedad de la situación planteada; situación que está planteada, como sabe muy bien el señor Arévalo, en razón de las distintas fases en las cuales se han producido las siembras de los cereales y en razón de la situación de los pantanos, el agua embalsada y las consecuencias que para el riego, en las zonas de regadío, se van a producir concretamente en esta Comunidad.

El Consejo de Agricultura denunciaba —y creo que no se le puede contradecir— la situación grave de una primera siembra, la situación extremadamente grave de la época de las siembras y la situación, probablemente de menor gravedad, de las siembras del último periodo. Esto alcanza, con el carácter de gravedad extrema, a 250.000 hectáreas, con una estimación de pérdidas actuales —y me gustaría que el señor Arévalo me confirmase si están o no las impresiones del Ministerio en la misma línea— en alrededor de 3.000 millones de pesetas.

Por otra parte, la situación que presentaban los embalses hasta el día de ayer era verdaderamente preocupante. En el mismo sentido, el responsable de la Confederación Hidrográfica del Duero ha hecho manifestaciones públicas, concretamente por la televisión regional, incluso con reflejo dentro de la televisión nacional, en las cuales ponía de manifiesto que la situación media de los pantanos dentro de la cuenca del Duero no alcanzaba más que el 30 por ciento de las capacidades de embalse en los distintos vasos de los pantanos de esta cuenca. El hecho es ya de por sí suficientemente significativo. Las diferencias existentes entre el año pasado y el actual arrojaban el mes

— **SOBRE DAÑOS Y EFECTOS QUE SE HAN PRODUCIDO O SE PRODUCIRAN EN EL SECTOR AGRARIO COMO CONSECUENCIA DE LA ACTUAL SE-**

pasado —no tengo datos del actual— un 24 por ciento la cantidad de agua embalsada en 1989 en relación a la de 1988. Todo ello coloca en entredicho la posibilidad de que grandes zonas puedan ser regadas e, incluso, que pueda darse un abastecimiento normalizado a las poblaciones. Como evidentemente la Ley de Aguas coloca en lugar preferencial los abastecimientos urbanos respecto a la utilización de aguas para el riego agrícola, la situación es francamente peligrosa y comprometida para gran parte de los agricultores y para extensas zonas regables.

El consejo que se ofrecía era la modificación de cultivos, que en algunos casos no se puede hacer porque sencillamente, como sabe a la perfección el señor Arévalo, las capacidades de modificación en las zonas de las mesetas son extraordinariamente difíciles de poder efectuar puesto que ya las posibilidades son escasas y, por tanto, no hay una baraja de cultivos propicia para poder realizar combinaciones distintas de las tradicionales que se vienen empleando.

Esta descripción de la situación nos conduce a dos hechos que son los que hemos pretendido poner de manifiesto: la existencia de unos daños y de unos efectos consecuentes con los mismos, especialmente en varios aspectos. En primer lugar, en el aspecto de renta y, en segundo, en el distinto planteamiento en las zonas de regadío y en los regadíos respecto a los cambios de los planes de cultivo que se pudieran establecer, cosa que puede conllevar bandeos diferentes en cuanto a las medidas de producción, que pueden provocar, a su vez, consecuencias de caídas de precios en el futuro por inclinarse los agricultores a la puesta en cultivo de productos que no entraban dentro de sus planes ordinarios. Incluso en algunos casos, tal como ha sido la recomendación, ha existido la retirada del cultivo del maíz que, como sabe perfectamente también, se estaba introduciendo muy lenta y paulativamente y que puede quedar erradicado como consecuencia de esto.

La situación creo que es digna de ser tomada en consideración. Por eso, con carácter complementario, a la vista de esos daños y como consecuencia de esos efectos, preguntaríamos ¿qué medidas tiene dispuestas la Administración para tratar de paliar, de alguna forma, las indudables consecuencias negativas que una sequía de la intensidad y de la prolongada acción en el tiempo, como la que ha venido y viene padeciendo, hasta el momento presente, desde fines de 1988 y comienzos de 1989, para tratar de mantener unos niveles de rentas de los agricultores, que, ya de por sí, no gozan de una amplitud excesiva en las mismas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arévalo, para responder a la pregunta.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA** (Arévalo Arias): Señor presidente, creo que es afortunada la referencia que ha hecho el señor Martínez del Río en relación con la lluvia que durante los últimos días cae sobre gran parte de la superficie de España, incluyendo las mesetas. Es un hecho que está ahí y que debe congratu-

larnos en relación con la evolución de los cultivos en las mesetas y, en general, en aquellas zonas del país que estuvieran necesitadas de esta lluvia.

Como bien sabe el señor Martínez del Río, la evolución futura de los cultivos en España y en todas partes viene condicionada, al margen de por su ciclo biológico propio, por la influencia de determinados factores climáticos no exclusivamente de los pluviales, sobre todo en determinados períodos que podrían calificarse de críticos o claves para la evolución de esos cultivos.

Voy a hacer una referencia de la situación, tal como la evaluamos nosotros con la información de que disponemos por parte de los servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre aquellos bloques de cultivos más relevantes y significativos.

En el caso de los cereales, y especialmente sobre los de otoño-invierno, quiero señalar que lo que resultará al final de la cosecha, como muy bien sabe mi interpelante, depende básicamente de las precipitaciones de primavera, de abril y mayo y todos sabemos que no estamos sabiendo precisamente ya de la primavera sino que acabamos de entrar en este período climático.

Por tanto, en relación con las impresiones de tipo cualitativo y cuantitativo, que lógicamente están ampliamente condicionadas por la futura evolución de los factores climáticos que se dan y continuarán en el futuro, podemos deducir lo siguiente:

En relación con los cereales de otoño-invierno, tenemos una superficie sembrada ligeramente superior a la de la campaña anterior y, por el momento, el estado general de los cultivos es razonablemente satisfactorio, aunque no en su totalidad, porque lógicamente en algunas zonas si no se hubieran producido estas precipitaciones o no continuaran podrían darse otras circunstancias y calificaciones.

Referente al viñedo, que es una producción que como bien sabe el interpelante todavía no ha iniciado su ciclo vegetativo, no parece probable que se vuelvan a producir las circunstancias lamentables de origen criptogámico que se dieron el pasado año con el mildiu. En principio no hay nada que decir sobre la evolución de este cultivo, que se halla en términos normales. En lo relativo a la viticultura se ha iniciado ya la floración. Como bien sabe S. S. en este punto el riesgo principal no es la carencia de aguas sino la posibilidad de heladas, el riesgo de heladas, lo que afectaría negativamente al viñedo. El estado de estos cultivos en este momento, al albur de circunstancias como las antedichas es francamente satisfactorio.

Las hortalizas son más difíciles de encuadrar y encajonar por la dispersión geográfica y su adaptación a diferentes épocas, climas y condiciones de todo tipo. Aquí si existe un factor limitante en relación con la disposición de agua de riego y también en relación con algún cultivo industrial. De momento, en este caso no hay signos alarmantes aunque sí hay que seguir la evolución futura con mucho cuidado y paciencia. Desde luego, es de desear que las lluvias primaverales —estamos ya en primavera— contribuyan a eliminar los posibles problemas que pueden suscitarse en determinados cultivos, especialmente

en los que a S. S. preocupan por razón de origen y ejercicio geográfico.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez del Río.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Señor Arévalo cualquiera diría que toda la serie de meses de sequía que hemos padecido no han tenido efectos de ninguna clase y que estamos en una situación de plena normalidad. Tengo que decirle que desgraciadamente no es así y usted lo sabe perfectamente.

Sobre la situación de los distintos cultivos que nos ha expuesto, voy a tratar de seguir su misma fórmula.

Ha empezado por los cereales diciendo que su cosecha depende de cómo se planteen las lluvias de primavera; pero parece querer olvidar dos cuestiones fundamentales: la primera, que lo sembrado y no nacido está ya muerto, por tanto, por muy bien que pueda venir la primavera, por mucho que llueva y que se resuelvan las cosas, lo que está muerto no se puede resucitar. Por otra parte, también sabe perfectamente que la producción normal de los cereales entra dentro de unos ciclos que la naturaleza tiene previstos, según las distintas variedades que se siembran. Debo decirle que la mayor parte de los cereales, especialmente los de las mesetas, están fuera de los ciclos y, por consiguiente, aunque en este momento empezasen a nacer —todavía en muchos miles de hectáreas no ha nacido— estarían fuera del ciclo, con un retraso considerable. Por tanto, las producciones ya no pueden ser las mismas, sea cual sea la pluviometría que se pueda producir a lo largo de la primavera. No se puede decir que se esté en un estado razonablemente satisfactorio, ni muchísimo menos.

En cuanto al viñedo, efectivamente es muy difícil que se pueda producir una situación de ataque del mildiu porque es una plaga que necesita dos condicionamientos sustanciales: temperatura y humedad. Si no se da ninguna de las dos es muy difícil que se puedan producir las circunstancias que se dieron el año pasado. De todas maneras no se puede olvidar que es una plaga residual, que las esporas en este momento están en los sarmientos y que si, de alguna manera, se diesen condiciones no iguales a las del año pasado, sino aproximadas, la plaga se volvería a producir.

De todas maneras, señor Arévalo, usted olvida que el viñedo normalmente hace su cosecha con las aguas de invierno, las aguas de fondo, puesto que es una raíz pivoteante muy profunda, tiene que pasar a lo largo del invierno y, por mucho que llueva en primavera, la situación no es igual porque el brote es completamente distinto. Lo mismo ocurre con la fruticultura. Con respecto a las hortalizas estamos completamente de acuerdo, si no hay agua para regarlas difícilmente se pueden dar buenas cosechas; pero no ha hablado de las forrajeras, ni de la remolacha, cultivos sustanciales dentro de la zona que me honro en representar que indudablemente están sujetas a un riesgo auténticamente importante de imposibilidad de poderse cultivar.

Por tanto, la situación no es la que usted manifiesta, es mucho más complicada, ha producido daños que traen como consecuencia una indudable caída de rentas y espero que no alegue la existencia del segundo integral. Ya lo advertimos en la legislatura pasada al señor Burgaz cuando se nos dio el seguro integral como la panacea universal presentada por el Partido Socialista para resolver toda cuestión ajena y de trastorno climatológico, tanto heladas, como sequías o cualquier otra eventualidad que se pudiera producir estaban absolutamente resueltas y las rentas garantizadas como consecuencia de la implantación del seguro integral. El seguro integral, sabe usted que tiene un defecto sustancial, que es la cláusula del 70 por ciento, que advertimos reiteradamente que era algo que contradecía totalmente las posibilidades de futuro de ese seguro y que indudablemente tendría que llegar algún día —y ya ha llegado a pesar de la enorme suerte que en las temporadas pasadas ha tenido la Administración socialista— en que la naturaleza, que es terca, pusiera de manifiesto los errores cometidos en cuanto a la existencia de esa cláusula. Hay muchos cientos, muchos miles de hectáreas que están por debajo de una nascencia del 70 por ciento y, por tanto, con una aplicación rigurosa y estricta de las cláusulas y las condiciones del seguro no podrá estar cubierta la eventualidad del mantenimiento de rentas.

Eso nos lleva a dos situaciones, señor Arévalo. En primer lugar, que esas personas que han asegurado —y que si se cumple rigurosamente con las cláusulas del seguro no podrán percibir compensación— encontrarán la falta de fiabilidad que sobre el seguro integral va a recaer. En segundo lugar, que aquellas personas que no han hecho seguro, precisamente porque saben que una nascencia inferior al 70 por ciento es algo bastante frecuente y puede ser alegado por las compañías aseguradoras, se van a encontrar en una desprotección absoluta, porque no han tenido confianza por saber que esa cláusula es algo que se puede alegar.

Por otra parte, otro efecto es el descrédito que se produce sobre ese seguro, porque evidentemente una de las eventualidades más serias y frecuentes que se produce es la de la sequía, pero no la de finalización de los ciclos de los cereales, sino la inicial que impide una nascencia normalizada.

Por tanto, señor Arévalo, no cabe la menor duda de que daño hay, que ese daño no se puede paliar por la aplicación del seguro integral y que, como consecuencia de ello, habrá una caída de rentas y no se podrá aplicar la fórmula que le es tan grata y tan querida porque desgraciadamente la producción se va a reducir y los precios se mantendrán, aproximadamente, en los mismos niveles que tenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya, señor Martínez del Río.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Sí, señor Presidente, en este momento termino.

Consecuentemente, vuelvo a repetirle la pregunta. ¿Qué soluciones tiene la Administración ante una eventualidad

catastrófica? Digo esto porque no siempre tenemos que estar en estas situaciones. Indudablemente reconozco que entre una sequía y una inundación hay una diferencia que es el riesgo que produce para las personas, pero los efectos son exactamente iguales, puede ser tan catastrófico el exceso como la falta de agua. Entonces estamos en una situación catastrófica, no paliable por las vías ordinarias del seguro y que lógicamente requerirá, de alguna manera, intervenciones serias por parte de la Administración si auténticamente considera que la solidaridad interna dentro de este país tiene que llegar también a esas pequeñas explotaciones, a esos pequeños agricultores que van a ser mermados muy seriamente sus ingresos sea cual sea la climatología, desde ahora hasta la finalización de los ciclos de los cereales y de los otros productos de riego. Por eso pregunto ¿qué soluciones va a producir la Administración para tratar de paliar, de alguna forma, la gravísima situación que se plantea a personas de economía muy modesta?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arévalo.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA** (Arévalo Arias): Ha hablado el interpelante de eventualidad —la ha calificado de catastrófica— pero entre eventualidad teórica y realidad efectiva hay no un paso, sino muchos y complejos pasos a dar y esa realidad, cuando tal suceda, para que pueda calificarse de catastrófica o no y dentro de catastrófica con mayúscula o con minúscula, zonal o general, propia de términos municipales e incluso de pagos de tales términos municipales tiene otras diferentes y complejas mediaciones que en este momento no tenemos datos fehacientes para poderlas cubrir, satisfacer y llegar a la calificación de que esa eventualidad de que hablaba el señor Martínez del Río se transforme en realidad efectiva y, además, catastrófica.

Señor Martínez del Río, usted como buen castellano recuerda la riqueza de nuestro refranero y no olvida nunca el refrán que dice: «Nunca llueve a gusto de todos». Esto es predicable especialmente de un país tan plural, tan complicado y tan complejo como es España en relación con su diversidad climática y de cultivos. Las referencias a que «nunca llueve a gusto de todos» las podemos encontrar en la hemeroteca y todos los años y en cualquier momento del ciclo anual de los distintos cultivos tendríamos referencias de excesos o defectos de agua u otros elementos climáticos y también, inevitablemente, esos excesos o defectos de agua, y otros elementos climáticos, vendrían calificados de catastróficos y enseguida acompañados de la sacrosanta palabra «pérdidas», incluso en ocasiones con una cuantificación que, en la inmensa mayoría de los casos, deja infinito que desear, al margen de poner en cuestión el carácter de pérdidas, ya que en ocasiones el término «pérdidas» quiere decir en roman paladino ganancias.

También hay otro viejo adagio castellano que hace referencia a que no se debe vender la piel del oso, de ningún oso —incluso el de la sequía— antes de que se den

las condiciones que en el caso del oso son la caza y en la sequía todas sus posibilidades reales. Esto nos lleva a que tengamos que ser enormemente prudentes y discretos en los juicios; hacer una ponderación adecuada de las circunstancias que concurren en cada cultivo y en cada región, zona, provincia e incluso con menor dimensión comarcal y adecuarnos a las circunstancias que en este sentido se vayan produciendo.

También quiero señalarle que la visión del negocio debe incluir también el negocio agrario, así lo entienden nuestros agricultores, a medio plazo. Ninguna cuenta de resultados y ningún balance empresarial, ya se trate de producir tornillos o remolacha, puede ni debe cerrarse, salvo como balance de situación provisional y cuenta de resultados anual, antes de la terminación del ciclo de la empresa de que se trate y en toda empresa, señor Martínez del Río, hay unos años buenos, otros menos buenos, y otros excepcionalmente buenos. Esta es la visión con la que tenemos que contemplar la situación.

En definitiva, todo ello nos aconseja, y en el tiempo en que nos encontramos sería prematura cualquier calificación —insisto en que el señor Martínez del Río ha hablado de eventualidad y la ha calificado de catastrófica y yo no acepto que sea catastrófica—, seguir la situación atentamente para ver cómo evoluciona en las diferentes regiones y en relación con los distintos cultivos de este país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arévalo.

— SOBRE ESTUDIOS OCEANOGRÁFICOS REALIZADOS EN AGUAS TERRITORIALES ESPAÑOLAS CIRCUNDANTES A LAS ISLAS CANARIAS (SEÑOR DÍAZ AGUILAR, CDS)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la tercera pregunta, formulada por el señor Díaz Aguilar, sobre estudios oceanográficos realizados en aguas territoriales españolas circundantes a las Islas canarias. Para formularla tiene la palabra.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: Unas palabras, exclusivamente para clarificar el sentido de mi pregunta, porque tal como la ha leído el señor presidente no es completa, sino que la falta el apéndice: y sobre la utilidad de esas zonas para su explotación. Hago esta advertencia porque si bien es verdad que sabemos perfectamente que los estudios oceanográficos no son completos si no hay biología marina y si no hay algunos otros estudios para completar lo que podríamos llamar el estudio de pesquería, la pregunta lleva en sí la intencionalidad de relacionar los estudios oceanográficos, es decir, los estudios físicos, químicos y biológicos del fondo marino que circunda las Islas Canarias, no sólo con un sentido científico de conocimiento de lo que circunda a las islas Canarias desde un punto de vista geográfico, sino que, por una serie de preguntas que seguirán a ésta, vamos a ir correlacionando una nueva iniciativa de un sector productivo de las Islas Canarias que está en franca extinción, y voy a maximili-

zar: el sector de la pesca de litoral, de la pesca artesanal.

Es sabido que la economía canaria se basa en tres pilares fundamentales, el primero de los cuales es el de servicios, que se nutre, a su vez, de aquellas personas que trabajando en el campo y en la pesca tienen que dejar estos dos quehaceres para dedicarse a servicios por la improductividad de los anteriores.

En concreto, la pesca de litoral se ha ido deteriorando grandemente en las islas Canarias, puesto que a la extinción de aquellas pesquerías del litoral canario se han ido acumulando los efectos de convenios, los límites de la ida de los artesanales a la costa africana y una serie de circunstancias que han hecho que la realidad sea que los artesanales estén en franca derrota.

Puestos en contacto con gentes del sector, se nos ha dicho que en los fondos del sector periféricos a las islas canarias, podría acomodarse la situación con los barcos adecuados, con los adecuados administrativos y con unos estudios en profundidad que podrían ser rentables desde ese punto de vista. Este es el sentido de la pregunta: ¿puede ese Ministerio explicitar los estudios oceanográficos realizados en aguas territoriales españolas circundantes a las Islas Canarias y sobre la utilidad de esa zona para su explotación?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arévalo para contestar esta pregunta.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): Con sumo gusto contesto la interpelación del señor Díaz Aguilar.

Como bien sabe el señor Díaz Aguilar, la situación estratégica del Archipiélago Canario ha hecho que desde año tengan en sus aguas muy diferentes y múltiples campañas de investigación oceanográfica dirigidas al estudio de los productos que pueden ofrecer esas aguas. Es difícil hacer una relación exhaustiva de estas investigaciones, puesto que sería interminable, y voy a hacer referencia estrictamente a aquellas que se han circunscrito al Archipiélago, que son las que más le interesan de acuerdo con el texto de su interpelación.

Hay que decir que la práctica totalidad de estas iniciativas de investigación oceanográfica han sido desarrolladas por el Instituto Español de Oceanografía, por sí mismo o en el marco de convenios de colaboración con organismos afines de otros países, o bien de carácter multinacional o multilateral. En forma resumida, las grandes líneas de investigación habidas en las aguas del Archipiélago Canario han sido las siguientes: en los años 60 y 70 ha habido campañas para intentar optimizar y versificar las artes de pesca tradicionales del Archipiélago en relación con las especies de mersales, que son las más propias de lo que se llama la pesca artesanal de las islas. De acuerdo con estas líneas de investigación han podido elaborar las cartas de pesca correspondientes a las islas Lanzarote y Fuerteventura, entre la segunda mitad del año 76 y la primera de los 80 se han empleado nuevas técnicas para evaluación directa basada en ecosondadores, lo

que ha permitido establecer una evaluación de los recursos pesqueros pelágicos del litoral de las islas. Desde el 74, de acuerdo con las obligaciones que afectan a nuestro país, adquiridas por nuestra pertenencia a la Comisión internacional para la conservación del atún atlántico, ha habido, y existe, un sistema permanente de estudio de las poblaciones de túnidos, tanto desde el punto de vista de su conocimiento biológico como de su explotación pesquera. Ha habido también análisis en el marco de los convenios internacionales de los años 60 y estudios continuados de las características fisicoquímicas y biológicas del medio marino de las Islas, teniendo en cuenta sobre todo, con sensibilidad temprana, aquellos focos de contaminación que pudieran darse de acuerdo con posibles orígenes en metales tóxicos, restos de hidrocarburos, materiales radiactivos u otros. Y el resultado de esta investigación permite concluir, con una aproximable relación a la realidad —hay poco margen de maniobra adicional en principio—, que la explotación comercial de las aguas del Archipiélago en relación con la pesca serían las siguientes. Los recursos pesqueros de mersales, los propios del sector pesquero artesanal, son muy diversos en las islas y es cierto, pero desgraciadamente tienen una escasa abundancia relativa cada una de las especies, situación que está muy ligada a lo escaso de la plataforma continental de las Islas, que tienen mucho que ver, como muy bien sabe el interpelante, con el origen volcánico de las mismas. Tenemos una plataforma continental prácticamente inexistente en las islas y esta inexistencia de plataforma continental es lo que impide que pueda haber una cantidad adecuada que permita el soporte de una pesca de bajura de origen artesanal pujante y con un futuro de crecimiento. No es así y ello ha sido asumido y recogido por los empresarios, por los armadores de las islas, que han ido a un control de su industria durante los últimos tiempos, porque realmente los mares de la plataforma continental próximos a las Islas ofrecen pocas posibilidades. Sin embargo, sí son muy importantes las posibilidades que se abren dada la situación estratégica de las islas en la corriente migratoria de los túnidos para que sobre las mismas pueda montarse, y así se está haciendo, una pujante industria que explote esta especie durante todo el año.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Díaz Aguilar tiene la palabra.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: Gracias, señor Arévalo, por la información que nos ha suministrado. Quisiéramos solamente apostillar nuestra pregunta con la opinión de una serie de pescadores, con más de 25 años de experiencia cada uno, que están promocionando la situación de la pesca de profundidad exactamente donde termina la plataforma continental. Es decir, parece que hay pesca en ese sitio y que solamente haría falta una adecuación de las artes de pesca de profundidad y no sólo limitarse a la pesca de mersal, sino incluso a la abisal.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arévalo.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): Al margen de que la evaluación ya obtenida hace prever que no podamos tener buenas y gratificantes sorpresas adicionales en relación a lo ya conocido sobre la potencialidad productiva de los caladeros de las Islas, por supuesto se va a seguir insistiendo en la investigación tanto en relación con la pesca de mersal como con la pesca abisal.

Aquí en este último aspecto quiero señalar no sólo la mejor disposición teórica, sino práctica, para fomentar y apoyar, con ayudas propias de la Administración Central española y con recursos comunitarios, la reconversión de la flota isleña que sea necesaria para la mejor explotación de los recursos abisales de sus aguas.

En los presupuestos generales del Ministerio de Agricultura figuran durante los últimos años unas referencias específicas a planes pesqueros para las Islas Canarias y contemplamos con enorme simpatía el que estos recursos puedan ser aprovechados y utilizados por los armadores para el mejor resultado de su negocio.

— **SOBRE PROYECTO DE DECLARACION DE ALGUN PARAJE COMO PARQUE NACIONAL (SEÑOR BUIL GIRAL, GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta que es la que, formulada por el señor Buil Giral, va a presentar el señor Tamames sobre proyecto de declaración de algún paraje como parque nacional.

Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: El señor Buil me ha pedido que haga esta pregunta que él formuló inicialmente que textualmente dice: ¿Se tiene en estudio la declaración de algún paraje como parque nacional?

Como supongo que me va a contestar el señor Arévalo, me voy a dirigir a él, como es lógico.

En este sentido quiero poner de relieve que el 28 de marzo se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley de Conservación de Espacios Naturales y de Flora y Fauna Silvestre, en cuyo capítulo II del Título Tercero se establecen las bases, por así decirlo, para la selección y definición y, por tanto, demarcación, de espacios naturales a proteger, entre ellos los parques, aunque ya no se denominen parques naturales se entiende que son lo que aquí llamamos parques nacionales y en la reglamentación internacional se denominan así también.

Según este artículo 10 de la Ley de Conservación, que fue objeto de numerosas enmiendas, la mayoría de las cuales no fueron aceptadas, y ahí está la ley que va a entrar en vigor dentro de pocos días, preguntamos a la Administración si existe la intención de crear algún paraje, como parque nacional, en un futuro previsible.

En este sentido ha habido una información procedente de la Secretaría General de Turismo, en el Diario «Ya» del 5 de marzo, que pensamos naturalmente ampliar, que dice que la Secretaría General de Turismo tiene intención

de proponer un plan de declaración de nuevos espacios naturales. No se especifica si serían parques naturales, parques nacionales u otros parajes definidos en la Ley de Conservación. Y se dice que se pasaría de las 907.000 hectáreas, en números redondos actuales, a 3.775.000 hectáreas en el futuro, y que la superficie protegida, en porcentajes del territorio nacional, pasaría del 1,8 al 7,5 por ciento del territorio nacional.

Queremos preguntarle al señor Arévalo si esta propuesta que se dice que va a hacer la Secretaría General de Turismo es conocida por el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación, y si, dentro de esa propuesta, que supongo que es para favorecer lo que es un marco ambiental propicio para el turismo en España y el desarrollo de actividades de esparcimiento, etcétera, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del ICONA o de forma directa, tiene ya algún tipo de propuesta sobre parques nacionales.

Porque, señor Presidente, el artículo 10 de la nueva ley que entrará en vigor dentro de poco, como ya he dicho, basa la necesidad de la creación de los parques en cuatro criterios básicos. Me voy a permitir hacer una referencia a estos criterios básicos y a algunas ideas de lo que nosotros pensamos que serían posibles demarcaciones de futuros parques.

Primero, una red representativa de los ecosistemas. Se puede decir que, dentro de esa red de los ecosistemas, nos falta en España todavía lo que podíamos llamar el supuesto del bosque cantábrico, aunque en el parque de Covadonga hay unas muestras del bosque cantábrico, sin embargo, es en la región de Cantabria donde está más amenazado y donde hay mejores escenarios para pensar en algún tipo de parque nacional para contemplar o tener una muestra más de los ecosistemas.

En segundo lugar, la protección de un área de interés singular. En este sentido yo me permitiría recomendar la lectura de trabajos recientes de Eduardo Martínez de Pisón, Catedrático de la Universidad Complutense, bien conocido por sus estudios de geografía, medio ambiente, ecología, etcétera, en donde pone de relieve el proceso de urbanización de nuestras zonas de montaña y el repliegue que se está produciendo en las zonas de alta montaña que están, por así decirlo, en estado silvestre.

En este sentido, señor Arévalo, yo le recordaría al Ministerio de Agricultura que se ha hablado muchas veces de la necesidad de un parque nacional en Gredos, un parque de alta montaña con su preparque. Estamos en el momento en que esto sería más necesario, si se recuerda que, como también ponen de relieve las asociaciones ecologistas, el ser humano, que es depredador y destructor, y la excesiva afluencia no medida, no dosificada como se ha hecho en algunos parques naturales, como en el Parque Natural de La Pedriza en la Comunidad de Madrid, están poniendo en peligro lo que, inevitablemente, tendrá que ser una zona a proteger, me refiero a Gredos.

Tercer punto. Se dice en el artículo 10 de la Ley: Supervivencia de comunidades o especies necesitadas de protección.

Aquí tenemos en nuestras proximidades lo que resultó

ser un vacío que quedó en el proyecto más ambicioso que se presentó en este Congreso de los Diputados, como proposición de ley y que firmaron el Grupo Socialista, el Grupo Mixto y el Grupo Comunista. El proponente era yo. Y en esa proposición se formulaba la idea del Monte del Pardo y su entorno. Luego eso ha quedado como parque regional que va desde el lindero norte del Parque del Pardo hasta la cuerda larga de las Cabezas de Hierro que define una de las cimas de la Sierra de Guadarrama. Es un parque interesante que está teniendo consecuencias en mi opinión globalmente muy favorables para la Comunidad de Madrid, por mucho que algunos propietarios en expectativas de solares para urbanizaciones estén en situación muy desolada, pero hay que comprender que esto es el pabellón verde de Madrid.

En el Monte del Pardo que quedó al margen de esta protección sobre la base de que es patrimonio nacional, etcétera, se siguen olvidando las leyes de protección. Sabemos positivamente que hay toda clase de situaciones negativas, sobre todo para la avifauna.

Miguel Angel Hernández Soria que es de la Federación de Amigos de la Tierra lo ha puesto de relieve.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Termino, señor Presidente. No hace falta que relate las especies que están allí, incluso salen continuamente en los anuncios internacionales del WWF, es decir de lo que es la asociación conservacionista de mayor cobertura.

Por último, señor Presidente, el cuarto punto del artículo 10 de la Ley que habla de la colaboración en programas internacionales. Yo creo que en la cordillera pirenaica y en la frontera con Portugal habría numerosos casos y posibilidades para que la Administración central del Estado pensara en este tipo de protección. Creo que en España tenemos un nivel de protección muy bajo en términos de parques nacionales. Son 122.000 hectáreas en total entre los nueve existentes, mientras que en Francia, con una superficie ligeramente superior a la de España, son casi 700.000 hectáreas, exactamente 6,5 veces más teniendo en cuenta la diferencia de superficie, normalizando los dos países; el 7 por ciento, casi un 1,5 por ciento sobre un 0,24 por ciento en España.

En definitiva, señor Presidente y señor Arévalo, quiero plantear si ustedes tienen ya alguna previsión al respecto porque hay supuestos que así lo aconsejan no solamente por razones de protección en sentido estricto, sino de ir educando a los españoles en que proteger esto es una parte de nuestra responsabilidad frente a las generaciones venideras.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arévalo.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): Señor Presidente, comparto plenamente las preo-

cupaciones conservacionistas del interpelante y, desde luego, desde este punto de vista, entiendo que la Ley 4/1989, de 7 de marzo, que está pronta a entrar en vigor, supone un hito importante en todo el proceso de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, no solamente porque sustituye a una vieja legislación preconstitucional, sino porque contempla, por un lado, la realidad de las distintas administraciones, no solamente la central, que inciden en la conservación de los espacios naturales y en la flora y fauna silvestres, y, por otro, arbitra una serie de instrumentos de protección y los regula, en cuanto a lo que corresponde a la Administración central, como bases de lo que debe ser la conservación de estos espacios naturales y de esta flora y fauna silvestres.

Hay una tensión creadora que lógicamente se establece en la Ley cuando en el anexo de la misma se recogen los principales sistemas naturales que se dan en España. Y, al mismo tiempo, en la disposición adicional primera se establecen los parques nacionales que actualmente existen y que están integrados en la red estatal. De esta tensión creadora, de esta comparación entre los sistemas naturales contenidos en el anexo de la Ley y los parques que hoy en día integran la Red nacional se desprende cuáles son aquellos sistemas que aún no están representados y que, por tanto, son susceptibles de incorporarse como ejemplos señeros a la Red de Parques Nacionales. Entiendo que, bien directamente o bien por parte de las Cortes Generales o bien a propuesta de las comunidades autónomas, a partir de la entrada en vigor de esta Ley, puede y debe ser considerable la Red de Parques Nacionales como representativa de manera progresiva y prudente, de toda la realidad y la diversidad natural de nuestro ecosistema.

En cuanto a la iniciativa de la Secretaría General de Turismo, sinceramente la desconozco.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Agradecer la respuesta del señor Arévalo y poner de relieve que de su contestación puede inferirse no solamente una notable prudencia, lo cual siempre me parece respetable, sino también una, seguramente todavía escasa, definición de una política conservacionista en España, lo que se viene recalando en esta Comisión de forma reiterada.

Sin ir más lejos, en la última sesión que tuvimos de esta Comisión, con la comparecencia del señor Ministro, yo le pregunté sobre la cubierta vegetal futura en una política medioambiental y forestal a medio y largo plazo y la verdad es que el señor Ministro no me contestó nada sobre este tema, a pesar de que haya un proyecto de ocho reglamentos de política forestal dentro de la Comunidad Europea, que tiene un carácter más bien productivista, de producción maderera, lo cual me parece muy bien, pero que hay que combinar con la conservación del medio.

Me parece que en cuanto a parques estamos en tres cuartas de lo mismo, por así decirlo; que no hay una de-

cisión de ir estudiando los temas, sin perjuicio de que haya una nueva legislación, para plantearse cómo cubrir efectivamente, esos huecos.

Señor Presidente, yo he planteado de forma muy preliminar cuatro posibilidades. Una en el área cantábrica, en su bosque, que estaría dentro de lo que en el anexo que ha citado el señor Arévalo se titula «sistemas ligados a zonas húmedas continentales» o quizá sistemas ligados a zonas húmedas con influencia marina, en una situación mixta.

Una segunda posibilidad sería la zona de alta montaña—Gredos—, que además corresponde a dos comunidades autónomas y en donde las posibilidades de un parque natural tiene por esa y otras razones menos pertinencia, por así decirlo.

La tercera sería volver a la cuestión del Monte de El Pardo, porque el que sea patrimonio nacional no significa que no tenga el régimen de un parque nacional. Puede tenerlo combinando la propiedad de patrimonio nacional con el régimen de parque nacional.

Finalmente, un programa para el Pirineo, donde, efectivamente, se puede decir que los franceses van seguramente más destacados que nosotros y donde se podría hacer algún tipo de parque conjunto, aunque ya existe alguna aproximación.

Yo tampoco pretendo que el señor Arévalo conteste ahora a estas propuestas, pero sí que se sepa en esta Comisión que vamos a seguir trabajando en ello y que, independientemente de que la Administración vaya trabajando, que por lo que parece todavía no tiene grandes previsiones en este área, vamos a formular alguna idea; en total, por decirlo de manera quizá un poco rotunda, un paquete de cuatro parques nacionales para, efectivamente, ir rellenando las grandes lagunas que tenemos actualmente en la protección de nuestros ecosistemas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arévalo.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): Ha acertado plenamente Ramón Tamames al decir que mi intervención estaba ligada y guiada por la prudencia, que entiendo debe ser la norma de todo quehacer político y nunca es excesiva, como sabe bien. Sin embargo, no ha acertado en relación con la escasa preocupación conservacionista que pudiera tener el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y a los hechos cuantitativos me refería con el salto espectacular dado por los Presupuestos del Instituto de Conservación de la Naturaleza durante los dos últimos años. De todos los programas del Ministerio, el correspondiente a estricta conservación de la naturaleza, en sus múltiples facetas de lucha contra incendios forestales, contra los fenómenos de erosión que nos afectan y todo el área referente a parques nacionales, sin lugar a dudas, es el que más ha crecido durante los últimos años.

Y esa prudencia, de la que es preciso hacer gala siempre en el quehacer político, en el caso que nos ocupa yo

creo que debe ser de especial relevancia. Por un lado, por la multiplicidad de alternativas que pueden darse. El interpelante ha señalado cuatro enormemente interesantes, pero estoy absolutamente convencido y sospecho que él lo está conmigo, como buen conocedor y gozador de las delicias de la vida natural, de que hay múltiples alternativas adicionales por toda la geografía española, porque precisamente una de sus riquezas es la variedad y la diversidad paisajística, en cuanto a espacios naturales y en cuanto a flora y fauna, en ocasiones con especies únicas a proteger y a conocer.

Otra referencia que hay que dar a la prudencia es el respeto conveniente y necesario a las comunidades autónomas. Yo adelanto mi preferencia particular por uno de los dos sistemas previstos en la Ley, en el sentido de que fueran las mismas comunidades autónomas las que propusieran la declaración por las Cortes Generales de uno de sus parques como parques nacionales. Creo que debemos ser enormemente sensibles en el manejo de la cuestión competencial y, en cualquier caso, trabajar al unísono y de consuno, siendo preferible que fuera a iniciativa de las mismas la declaración de parque nacional por el Parlamento español.

Por último, la necesaria llamada al hecho de que los recursos económicos siempre son limitados en relación con las necesidades, problema inherente a toda situación, que es preciso hacer mucho para que lo que ya tenemos funcione bien antes de meternos en camisas de once varas que no fuéramos capaces de gestionar con el nivel, rigor y seriedad que demandan la calidad de los recursos que tenemos que conservar y las exigencias que como muy bien señalaba el interpelante van a plantear las futuras generaciones en relación a cuánto y cómo les hemos incorporado el acervo natural del que hoy somos beneficiarios.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arévalo.

Suspendemos la sesión por espacio de un minuto para continuar con la comparecencia del Director del ICONA (Pausa.)

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA), PARA INFORMAR SOBRE LOS EFECTOS DE LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA SOBRE LA VEGETACION Y SUELOS FORESTALES ESPAÑOLES

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Pasamos a continuación al último punto del orden del día, que es la comparecencia del Director del Instituto para la Conservación de la Naturaleza para informar sobre los efectos de las dimensiones contaminantes a la atmósfera sobre la vegetación y suelos forestales españoles.

La comparecencia se realiza a petición del Grupo Popular, por lo que damos la palabra a la señora Estevan para introducir la presentación de la petición de comparecencia.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, celebró que podamos concretar qué es lo que nos interesa recibir en información del Director del ICONA. Hay una Directiva aprobada por la Comunidad Económica Europea, la 88.609 de la CEE, que limita las emisiones de los grandes focos de combustión, focos que producen los efectos a los que se refiere la petición de información de esta comparecencia, es decir, los efectos de deterioro de las masas forestales, suelo y masas de agua.

Le querría pedir al señor Director —porque vengo de la Comisión de Industria donde no he podido terminar mi intervención sobre el mismo tema puesto que han coincidido estas dos comparecencias— que no nos cuente la Directiva ni legislación y normas, sino simplemente que nos dé los efectos —si tiene información—, sobre las masas españolas y así podremos acelerar y hacer un poco más eficaz la comparecencia y el coloquio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director del ICONA.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ICONA** (Marra-
co Solana): Señor Presidente, señorías, tampoco hubiese tenido personalmente ningún inconveniente en asistir a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, para la cual había sido citado. Estoy a disposición de SS. SS. para explicar lo que ustedes quieran. Puesto que es...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Marraco, por favor. El Grupo Popular formuló la petición de comparecencia en su momento en la Comisión de Industria. La Mesa de la Cámara recalificó posteriormente la petición de comparecencia, pasándola a la Comisión de Agricultura. Esta Comisión la aceptó plenamente y por tanto no hay ningún problema reglamentario sobre este tema.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ICONA** (Marra-
co Solana): Muchas gracias, señor Presidente, por esta aclaración, que obvia el resto de mi exposición. Quiero decirles que de acuerdo con lo que es mi competencia directa lo lógico es que el Director del ICONA hable sobre los efectos en las masas forestales y que sea el Director General de Industria el que hable de los aspectos de las fuentes contaminantes.

Como saben SS. SS. los problemas de los efectos de la contaminación atmosférica sobre la vegetación son muy variados y proceden de hace tiempo. La primera sensibilidad en este problema se produce a principios de los años setenta en los que, a consecuencia de la investigación sobre unas contaminaciones por causa de los efectos que la contaminación de mercurio podía producir sobre la flora y la fauna, se detectaron graves problemas de efectos de clorosis producidos por emisiones de cloro de industrias clorocáusticas de Martorell, del polígono industrial de Huelva, y de Ubeda, en Jaén, en los montes que estaban próximos a estas fuentes contaminantes. Entonces, se entendía que éste podía ser uno de los problemas más graves, y extendiendo la investigación se detectó que la producción de plaguicidas de tipo organoclorado también

afectaba a la vegetación del entorno, concretamente en las concentraciones industriales de Barcelona y en una fábrica de Porriño, en Pontevedra.

En el año 1973 se detectaron problemas de contaminación aguda por cloruro de hidrógeno en algunos de los entornos de fábricas de aluminio, cuestión que había sido detectada y denunciada en una fábrica del sur de Francia. En el año 1975 se detecta la contaminación por emanaciones de anhídrido sulfuroso en la central térmica de Serchs, y con una superficie estimada de unas 14.000 hectáreas, con una afectación bastante importante. Como consecuencia de esta evidencia que también se había dado en otros lugares, como por ejemplo en torno de la Central térmica de Escatrón, se determinó en aquel momento como solución óptima elevar la altura de las chimeneas para tratar de lanzar los gases contaminantes a una mayor altura y que por proceso de dispersión se minimizaran estos efectos. Como consecuencia de ello y de la literatura que aparece en los países centroeuropeos y norteeuropeos, se detecta también la aparición del fenómeno llamado lluvia ácida en el norte de Europa. Es necesario, pues, volverse a replantear el problema porque se entra ya en los problemas de contaminación transfronteriza.

Desde 1980, simultáneamente a lo que había sucedido en Estados Unidos, en toda Europa aparece la voz de alarma de los efectos sobre la flora de la contaminación por las lluvias ácidas, llegándose a llamar en Alemania, incluso, con la palabra de «la muerte del bosque». Sin embargo, la Comunidad científica no duda de que la contaminación desempeña un papel importante en la degradación de los bosques. Lo cierto es que hasta ahora no se ha logrado poner en evidencia la relación causa-efecto, aunque es evidente que efectos de debilitamiento sobre seres vivos, como es el problema de la vegetación, y los procesos de acumulación pueden acabar provocando que se rebasen los límites de resistencia de estos organismos.

En España, el efecto más denunciado, quizá porque es el más aparente, es el que aparece a partir de 1982 en las zonas del Maestrazgo y de «Els Ports» de las provincias de Castellón, Teruel y Tarragona, en el entorno de la central térmica de Teruel. En 1980 aparecen una serie de daños; se trata de evaluarlos. Los propios propietarios de los montes, ayuntamientos y los responsables de la administración de los montes solicitan la ayuda de expertos para diagnosticar qué tipo de enfermedad es la que se estaba produciendo, y en 1982 se llega a establecer ya que podría haber una relación directa causa-efecto con la central térmica de Teruel. En 1984 se inician una serie de informes, donde se plantea precisamente la posibilidad de que uno de los factores desencadenantes, quizá el más importante, fuera la central térmica de Teruel. Se constituye una Comisión técnica de seguimiento por el MOPU, y el ICONA colabora con esta Comisión. El ICONA realiza en aquel año un primer informe sobre un sector circular de radios de 30 y 60 kilómetros, que es donde se pensaba que podía producirse la contaminación, para determinar cuál era el debilitamiento general de la masa, y se pone en evidencia que hay allí problemas de daños a la vegetación, aunque se hace de una manera empírica, no siste-

mática puesto que no había base estadística suficiente.

Simultáneamente otros organismos, de los que SS. SS. tienen conocimiento, de la Administración central y de las comunidades autónomas implicadas, así como de la propia empresa ENDESA, establecen cada uno de ellos, de acuerdo con la distribución que se hizo en su momento en la Comisión de seguimiento, una serie de programas de investigación, desde el seguimiento del penacho hasta la determinación de ciertos efectos sobre la vegetación.

Para simplificar, desde el ICONA se instaló una red en Teruel en colaboración con el laboratorio de Andorra, dependiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, y de la Diputación Provincial de Teruel, de 170 parcelas, y se ensayaron también las técnicas de vuelos en falso color para determinar cuáles eran los porcentajes de contaminación en la evolución del debilitamiento de la masa. Los resultados tampoco fueron concluyentes, como está resultando en todos los países europeos.

En definitiva, aprovechando que en el año 1987 se celebró una reunión de expertos en la Comunidad, de la cual se dedujo la necesidad de establecer un criterio común para todos los países comunitarios de determinación de la evolución de los daños en las masas forestales, España estableció una red que cubre todo el territorio nacional y que se ha reforzado con una red complementaria en la comarca de «Els ports» para determinar cuáles son los efectos y daños sobre la vegetación.

Simultáneamente a esto, se está analizando también y estudiando otra serie de fenómenos, como tipos de foliación y coloración producidos por insectos, por hongos, porque pueden enmascarar estos procesos de deterioro del bosque debido a la contaminación. Además de eso, es necesario también ponerlo en paralelo con la evolución climatológica que afecta también de una manera muy importante, puesto que son evidentes los daños del estrés hídrico, que ha producido muerte de vegetación en cantidades importantes en lugares totalmente alejados de los focos contaminantes y, por tanto, difícilmente achacables a este proceso. **(El señor Vicepresidente, González Zapico, ocupa la Presidencia.)**

En definitiva, desde el ICONA se ha recomendado el establecimiento de medidas de control de las emisiones en la central. Los Ministerios de Obras Públicas y de Industria han establecido ya, de acuerdo con la empresa ENDESA, reforzar la disposición de filtros electrostáticos para tratar de fijar parte de las cenizas que se emiten en la atmósfera. Asimismo también se ha instalado un parque de homogeneización de carbones y un lavadero de carbón que han permitido disminuir en no menos de un 40 por ciento la cantidad de azufre que entra en la caldera, y, por tanto, es de suponer, la cantidad de azufre que sale a la atmósfera. Falta todavía tiempo para poder llegar a determinar cuál es el efecto de esta disminución de las emisiones y cuál es la respuesta de la vegetación.

Estamos, por tanto, en este momento en ese camino del análisis profundo de este tipo de causas, que son de origen muy diverso, y, como digo, estamos haciéndolo en cooperación con la Comunidad Económica Europea, en-

tendiendo que este es un problema que trasciende de España y que se ha convertido ya en un problema universal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Zapico): Tiene la palabra la señora Estevan.

El señor **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Marraco por su información.

Usted ha referido su exposición fundamentalmente a las emisiones de la central térmica de Andorra en Teruel y a los efectos de esa posible contaminación y otras causas sobre las masas forestales de determinadas zonas de Teruel, Tarragona y Castellón, sobre todo, del Maestrazgo y «Els ports». Pero es que hay otras muchas centrales, señor Marraco. ¿Qué pasa con las emisiones de Puentes de García Rodríguez y con otras muchas centrales de carbón, refinerías e industrias?

Tiene usted razón en que el deterioro no es por causa sola, pero eso pasa en todas las actividades humanas, es un conjunto de causas, fundamentalmente la mala gestión de los montes que no tiene que ver con el ICONA sino con que la gente no vive en el medio rural y, quizá, no le da al monte la importancia que le daba antes. Es verdad que la acción de insectos, de hongos, la sequía, ese estrés hídrico al que usted se refiere, influyen en los efectos junto con la contaminación, pero quiero recordarle que 1988 ha sido el año en que más ha llovido en todo el siglo. Es verdad que en el año 1989 tenemos el invierno más seco del siglo, porque así es de extremado nuestro país, pero realmente nuestro grupo ha estudiado con mucho cuidado los efectos sobre las masas forestales españolas, seguramente no tanto como el ICONA porque éste tiene más medios y excelentes profesionales, pero le hemos dedicado muchas horas. Los efectos son idénticos, señor Director General del ICONA, a los que se producen en otros países. Si en otros países ya han avanzado, se supone que nosotros desgraciadamente no vamos por el mismo camino.

Yo no voy a comentar nada de los efectos localizados de contaminación por clorosis, fluorosis, etcétera. Lo que nos preocupa muchísimo, y a lo mejor no responde a la realidad sino es una manifestación hecha en breve espacio y de tiempo y que no clarifica su postura, o al menos yo no la he entendido, es lo que usted viene a decir sobre que «no es tan grave», «no tenemos certeza de los efectos», «parece que algunas zonas surgen deterioros, pero también influyen otras cosas», ... Esas causas influyen en toda España, señor Marraco, porque todos los montes españoles están en la misma situación de abandono, y a eso puede obedecer también algo de los incendios forestales.

Esto me recuerda unas palabras suyas en una intervención conjunta que tuvimos usted y yo hace poco en donde, hablando de los incendios forestales, usted nos decía que no era tan grave, a pesar de las alarmantes cifras españolas, porque eso tenía, en cierto modo, un aspecto positivo que era que el monte se regeneraba. Me parece que en ese sentido sin postura es demasiado tranquila y me temo que vuelva a serlo en el tema de las lluvias ácidas. Por lo tanto, mi pregunta es la siguiente: Dado que España tiene una postura tan antiambiental como la que se re-

coge en nuestras actuaciones en la Comunidad Económica Europea en todas las facetas —pero ahora estamos hablando de reducir la contaminación atmosférica— ¿qué estudios han hecho ustedes para evaluar los efectos sobre el entorno de las emisiones de la central térmica de Puentes de García Rodríguez, en La Coruña?

Como usted sabe, es el foco más contaminante de todo Europa. Emite más contaminación que toda Holanda, toda Dinamarca, todo Luxemburgo y toda Bélgica juntos y, que sepamos, no hay previsión por el momento de hacer nada. Pero es que España es, en cuanto a emisión de óxidos de azufre, el tercer país más contaminador de Europa, después del Reino Unido y de Italia. Me parece que el ICONA algo tendría que decir a las personas que hacen planificación energética y que llevan el control de las emisiones procedentes del sector energético.

Acabo de venir de la Comisión de Industria donde no he podido hacer mi intervención porque tenía que venir a ésta. Precisamente le convocamos a usted en la Comisión de Industria para que no se produjeran estos frecuentes solapes que ya me están alarmando, porque dos peticiones que hago me las ponen en distinta Comisión a la misma hora y el mismo día, pero será casualidad.

El Secretario General de la Energía, que es la persona que está compareciendo ahora en la Comisión de Industria, nos estaba dando unas cifras de inversiones que va a utilizar España para desulfurar o para controlar las emisiones. A nosotros nos parecen absolutamente insuficientes. Por lo tanto, dada la importancia que va a tener el carbón en el abastecimiento eléctrico futuro en España, nos parece que, si seguimos así, cuando usted tenga absoluta constancia de los efectos de esas emisiones por los bosques, seguramente será muy tarde, señor Marraco. En consecuencia ¿que están haciendo ustedes con las otras centrales, no sólo con Andorra? Andorra, con sus vientos dominante, influyen mucho sobre «El sports» y el Maestrazgo, pero hay otros muchos focos, no sólo Andorra.

En segundo lugar, querría que me dijera si lo sabe, a lo mejor no, si el lavadero de carbón de Andorra está funcionando, porque todo el mundo habla de ese lavadero de carbón y resulta que no funciona. Por lo tanto, cuando nos dice con tanta certeza que se ha eliminado el 40 por ciento de las emisiones de Andorra, debo decirle que no es así porque eso no está funcionando. No le voy a preguntar qué hacen luego con los lodos y las aguas contaminada porque no es su tema, sólo si tiene certeza, puesto que conoce muy bien Aragón, de si eso funciona o no.

En tercer lugar, en las nuevas previsiones energéticas, en unos informes que el Gobierno manda a este Congreso en los que hace unas previsiones hasta el año 2000 ó 2005, que usted también los debe conocer, se habla de 7.000 megavatios, gran parte de ellos de carbón, hasta el año 2000. ¿Han hecho ustedes algún trabajo para hacer un seguimiento de este nuevo aporte de emisiones?

Finalmente ¿qué recursos humanos y económicos dedica su Instituto a este problema tan enormemente importante de los efectos de las lluvias ácidas? Porque entre los montes que perdemos por incendios forestales, lo que po-

damos perder de vasos vegetales por la contaminación y el poco dinero que se dedica a repoblación, yo no sé cuál va a ser la erosión y la desertificación de nuestro territorio de aquí al año 2000.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Zapico): tiene la palabra el señor Director General del ICONA.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ICONA** (Marraco Solana): Gracias, señoría, por haber hecho aquí la exposición que quería haber hecho ante el Director General de Industria.

Voy a tratar de ordenar el debate y, sobre todo, de centrarlo en los aspectos para los que he sido citado aquí, que son los efectos en la vegetación que, en definitiva, son los que todos tratamos de analizar en este momento.

Comparto su preocupación, como creo que la comparten todos los españoles y todos los europeos en este momento, sobre los efectos de la contaminación industrial, que evidentemente lleva ya un largo tiempo produciéndose; digamos que no se debe a etapas muy recientes de nuestra revolución industrial, sino que son procesos de acumulación que ya vienen de antiguo y con estructuras industriales planteadas hace ya más de veinte años. Por tanto, ahora estamos sufriendo las consecuencias de aquel tipo de planteamientos de desarrollo industrial.

Habrà que hacer algunas afirmaciones que me parecen importantes. Primera, efectos idénticos de contaminación en España y en otros países europeos, rotundamente no. Rotundamente no porque hay que contar, además de con las emisiones contaminantes, con el clima y con el suelo. El problema en Centroeuropa y en el norte de Europa se plantea con muchísima mayor gravedad que en nuestro país, sin que eso quiera decir que tengamos que dejar ningún cheque en blanco ni patente de corso a ningún proceso de contaminación, pero los efectos de contaminación son mucho mayores en aquellos lugares donde llueve más —de ahí esa denominación de lluvia ácida— que en nuestro país donde la deposición de las cenizas se suele producir sin mezcla con el agua, de tal manera que es fácil observar que cuando se produce alguna de las escasas lluvias, que desgraciadamente se producen, en la parte oriental de nuestra península, esos efectos que podrían ser achacables a la lluvia ácida son quemaduras de contacto de la gota que pueda reaccionar con las cenizas depositadas sobre las hojas. Por tanto, digamos que el efecto es menor en cuanto al efecto directo sobre la vegetación.

Hay un segundo elemento, que afortunadamente nos diferencia, que es la muerte del suelo, la acidificación del suelo. En Centroeuropa tienen suelos de base ácida. La acumulación, tanto de cenizas como de óxidos de nitrógeno y de azufre, que son los dos elementos principales en estos procesos contaminantes, aumenta la acidificación del suelo hasta que llega a un límite en que la vegetación no es capaz de prosperar sobre ellos y se convierte prácticamente en suelos de turba, en tanto que en la zona que podríamos determinar como más afectada en España, que es precisamente el entorno de las centrales o de las industrias en general que queman los lignitos con alto

contenido de azufre (que no son los de Puentes de García Rodríguez, son los de las cuencas mineras de Teruel, de Mequinenza y de Berga, que es donde se encuentran los lignitos españoles con alto contenido de azufre), este entorno es la España caliza y, por tanto, las cenizas se neutralizan con la cal del suelo. Es evidente que este proceso no se puede mantener durante muchos siglos, pero también es evidente que afortunadamente en este momento el suelo no está evolucionando de manera desfavorable. Ya hay una cosa que nos diferencia de los países del norte y centro de Europa, y es que nuestros suelos no mueren, en todo caso, solamente se ve afectada nuestra vegetación. Por tanto, estamos jugando con unos daños de impacto temporal, pero no con unos daños de futuro si la humanidad es capaz de corregir en un tiempo prudente estas tecnologías, derivándolas hacia unos procesos menos contaminantes.

El segundo elemento que tenemos que tener en cuenta es el tratamiento de los bosques. La verdad es que no responde tampoco de una manera directa a lo que se puede llamar abandono en el sentido de los trabajos culturales de los bosques con los efectos de la contaminación. La propia naturaleza tiene, afortunadamente, y además lógicamente porque si no hubiese subsistido, sus propios mecanismos de regulación. No importa que el monte esté o no en condiciones económicas para el hombre, sea o no un elemento productivo para el hombre, a efectos de que vaya a funcionar biológicamente como debe funcionar. No hay ninguna relación causa-efecto entre el mayor o menor tratamiento selvícola que se da a los montes y los procesos de contaminación, porque no tiene nada que ver. Eso querría decir que si el hombre no manejase las masas forestales no existiría la naturaleza, lo cual todos entendemos que es una aberración. En este mismo sentido, debe entender S. S., puesto que ha hecho usted esta relación respecto a una afirmación que hice en su presencia, que dije que hay sistemas naturales pirófilos, que hay sistemas naturales que necesitan del fuego para fijar los nutrientes. Eso no justifica los incendios forestales en absoluto, creo que deberíamos dejar cada cosa en su justo término.

¿Qué hace ICONA para remediar todo esto? Aparte de recomendar estas medidas que estén funcionando, no le puede decir a S. S. si en este momento el lavadero está funcionando o no, le puedo decir que la última vez que lo estuve visitando estaba funcionando perfectamente y que los lodos y los rechazos se están depositando en un almacén especial para colocar una caldera de lecho fluidificado y quemarlo en ese momento, porque tampoco se suelen apilar esas cantidades de piritas mezcladas con carbón y con estériles, que es el resultado final del lavado del carbón, pero el lavadero estaba funcionando y el parque de homogeneización de carbones, que puede asegurar eliminar aquellas puntas de emisión, también estaba funcionando. Sobre todo, lo que está funcionando es la estrategia porque la vegetación es un ser vivo y, por tanto, a lo largo de su ciclo biológico anual, hay momentos en que el daño es mayor que en otros, es más frágil la naturaleza, sobre todo en los meses de mayo y junio, cuando

se está produciendo el brote de los renuevos del árbol que son menos resistentes a este tipo de contaminación. Por tanto, la estrategia que está siguiendo la central térmica es de quemar en ese momento antracitas sin contenido en azufre o gas, de tal manera que en los meses de mayo y junio pueda bajar la emisión de contaminación, que es cuando puede producirse el efecto más directo.

Digamos, por tanto, que se están aplicando dos tipos de medidas; unas, que podríamos llamar preventivas, tratar de que la central contamine menos y, además, cuando menos debe contaminar; y un segundo elemento que es el seguimiento exhaustivo de lo que está ocurriendo allí. Señoría, le puedo dar algunos datos curiosos, porque las únicas técnicas de medir que se estiman en este momento en la Comunidad para poder evaluar de una manera genérica lo que es la degradación de los bosques son la de foliación y la decoloración de los árboles, la cantidad de hojas que se pierde cada año y la decoloración en general que produce la masa. Pero aquí afecta también los problemas del estrés hídrico. Es cierto que el año 1988 fue un año más lluvioso, pero no fue capaz de recargar los acuíferos siquiera. Por tanto, no ha sido capaz de compensar el balance hídrico, el desequilibrio que se había producido a lo largo de estos años atrás, por lo que la vegetación no tiene todavía capacidad de forma racial de llegar a las zonas donde se ha podido de alguna manera ir acumulando esa humedad tan necesaria. Como llevamos un año enormemente seco, probablemente se haya perdido ya todo el efecto beneficioso que se produjo en el año anterior.

Se está haciendo, pues, ese análisis para ver si es posible determinar cuáles son los distintos agentes que actúan, porque otro el de los elementos que se utilizan como marcadores, como elementos que puedan determinar cuáles son los procesos de contaminación, es el azufre hidrosoluble. Parece que sería una solución analizar en todas las hojas qué cantidad de azufre hidrosoluble se produce para saber si está teniendo lugar realmente una penetración del azufre en las hojas. De todos los análisis que se han hecho en España, y en paralelo a los que se ha hecho en Europa, no hay ninguna posibilidad de determinar una relación causa-efecto por los análisis foliares del azufre hidrosoluble. Las variaciones son tan tremendas que no resultan en absoluto indicativas.

Un segundo factor es tratar de buscar aquellas plantas más sensibles a la contaminación por azufre. Son los líquenes. Se ha determinado un conjunto de líquenes, los cuales se trata de observar porque son los primeros que mueren ante una atmósfera contaminada por óxidos de azufre y óxidos de nitrógeno. De los datos que hemos obtenido en el entorno de las provincias de Castellón, Teruel y Tarragona tampoco se deduce una relación causa-efecto entre los líquenes; resulta que algunos de los líquenes más sensibles están perfectamente vitales y no plantean ningún daño sobre árboles que, sin embargo, están muriendo. Como estas metodologías se están trayendo de otros países más contaminados que nosotros, más avanzados en el sentido de que llevan más tiempo contaminando y destruyendo su medio natural, como puede ser

por ejemplo Noruega, Suecia, etcétera, es probable que al tratarse de localizaciones naturales diferentes, en condiciones climatológicas distintas evidentemente, las que pueda haber en Teruel o Noruega, la relación de estas plantas sea totalmente distinta. Tampoco nos sirve, por tanto, como elemento marcador. Se está tratando de establecer un marco que permita, desde el conocimiento científico, poder hacer esa determinación.

Finalmente, el ICONA desarrolló también o sigue desarrollando, porque hay que seguir profundizando en estas metodologías, las fotografías en falso color, aquellas que pueden determinar por variaciones de colores la cantidad de clorofila, la vitalidad en definitiva, de la masa arbórea. Es bastante fácil distinguirlo por los infrarrojos y por los colores verdes. Se establecieron cuatro parcelas, dos en la zona estimada que está situada bajo el penacho, aquella que está situada bajo la acción directa de la central, y otras dos parcelas testigo en lugares que se estimaban que no deberían estar contaminados. Una de las parcelas testigo muestra más contaminación que otra de las parcelas que en principio debería estar contaminada. Esto nos ha sorprendido evidentemente. Después de hacer un profundo análisis meteorológico del microclima que se produce en la zona, parece que la contaminación de la zona industrial del entorno del sur de Castellón y de Valencia penetra por ahí, y entonces la causa ya no sería solamente una central térmica, sino que se está produciendo por los escapes de los coches, por las calefacciones domésticas y por otras emisiones contaminantes.

Por tanto, nos encontramos ante un proceso absolutamente complejo en el que tratar de achacar a las centrales térmicas la única fuente es una manipulación. Por tanto, eso quiere decir que no bastará con que se extremen las medidas con una directiva que le ponga límites a las contaminaciones de las grandes centrales térmicas si no nos preocupamos también de las calefacciones domésticas, de los automóviles y de las pequeñas empresas. En consecuencia, éste es un problema mucho más amplio y en cuanto a la toma de decisiones final, a mí me parece correcto que se empiece por las grandes centrales térmicas, porque son los focos que mayor cantidad de emisiones producen, pero evidentemente esto en ningún caso puede justificar que se abandone el resto de las fuentes contaminantes sobre las que hay que seguir actuando de una manera bastante decidida. En ese sentido veríamos con gusto que las directivas comunitarias también afectasen al resto de contaminantes. Esto es evidente porque según toda la documentación de que disponemos del resto de los países europeos, Alemania, que es la que más ha trabajado sobre este tema, Inglaterra, Bélgica, Holanda, incluso Suiza, los efectos de contaminación los achacan fundamentalmente a la circulación de automóviles.

En ese sentido yo creo que no se está todavía en condiciones, desgraciadamente, de poder establecer un diagnóstico preciso, concreto y acertado. El ICONA va a continuar con la toma que se hace trimestral de los datos de la red comunitaria para tratar a partir de ahí, si somos capaces entre todos los países de Europa, de empezar a despejar las incógnitas, profundizando sobre todo con las

redes complementarias que el ICONA tiene establecidas en el entorno de la parte que aparece más contaminada. En el resto no aparecen ningún síntoma de este tipo, sino que aparecen síntomas difusos ligados muy probablemente a esta contaminación general. Además, como en España los vientos dominantes son los alisios, la frecuencia mayor del penacho es precisamente hacia el Mediterráneo, es decir, la contaminación se desplaza del Oeste hacia el Este en todo el conjunto europeo. Estamos en este momento también tratando de determinar cuáles son las variaciones interespecíficas de los efectos de la contaminación, o sea no solamente sobre el conjunto de la masa vegetal, sino si existen algunas plantas más resistentes que otras, porque también aquí aparecen muy contradictorios los análisis que tenemos, porque en tanto que en España, muy probablemente porque lo que dominan son las masas de pinar en estas zonas de montaña que estamos citando, aparece con mayor riesgo el pino negro y el pino carrasco en algunas de las localizaciones, sin embargo, por los datos que tenemos de Alemania, son las frondosas las que sufren, las que aparecen como mucho menos resistentes, lo cual está obligando a la República Federal de Alemania a plantear la reposición de estos bosques por la vía de colocar resinosas. Por tanto, aquí hay una serie de elementos contradictorios que quieren decir que desgraciadamente todavía estamos en el principio de lo que debe ser este análisis científico del problema que nos pueda llevar realmente a determinar las causas.

Finalmente, señoría, debo decir que como la verdad es que no sabemos en este momento con certeza qué es lo que está pasando con los procesos generales de contaminación, nuestra propuesta es que se limiten las emisiones de contaminación en las centrales térmicas, que se tomen medidas por los responsables municipales, probablemente en las emisiones de todas las calefacciones urbanas, los usos domésticos que emiten una cantidad de contaminantes enorme hacia la atmósfera, y por lo menos, si finalmente éstas no fueran las causas, estaríamos atacando uno de los problemas contaminantes graves de nuestro país. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marraco. **(La señora Estevan Bolea pide la palabra.)** ¿Para qué pide la palabra, señora Estevan?

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Porque hay determinados temas que no los ha contestado, como es lo referente a Puentes, etcétera. Además yo no sé en esta Comisión, pero en la de Industria al menos hay un segundo turno, y yo creo que hay que comentar algún tema.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan, en principio no está previsto un segundo turno de réplica. De todos modos, dado que parece que hoy vamos bien de hora, si le parece, damos la palabra a los demás grupos y finalmente podríamos hacer un turno de intervenciones rápidas. **(El señor Marraco Solana pide la palabra.)** ¿Desea algo, señor Marraco?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ICONA** (Marraco Solana): Si me permite, desearía concretar.

Yo creo que el tema de Puentes lo he planteado. He dicho que no se detecta en absoluto en el entorno de la vegetación de la central de Puentes de García Rodríguez ningún efecto contaminante sobre la misma, lo cual no quiere decir que esa central no pueda producir otro tipo de contaminaciones, pero que no afectan a la vegetación. Por eso he dicho que no me quería limitar. Otro problema es la cantidad de anhídrido carbónico u otro tipo de componentes, pero no se detecta ningún efecto sobre la vegetación. Eso además se puede detectar de la red general que cubre todo el territorio nacional. Si apareciese algún foco contaminante en otro lugar, esta red tendrá que detectarlo inmediatamente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos distintos que quieran intervenir? (**Pausa.**) El señor Moreno, en representación de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor **MORENO GOMEZ**: Izquierda Unida vuelve a comprobar con cierta preocupación cómo el Director del ICONA se sigue escudando en esta vieja teoría de la no contundencia de la relación causa-efecto en este tipo de preocupaciones contaminantes. Si a partir de la entrada en funcionamiento (doce—quince años) de las grandes centrales térmicas se ha observado el incremento de estos daños en la vegetación, quiere decir que no andaremos tan descaminados en atribuir al menos unos indicios causa-efecto. Yo me pregunto si no será demasiado tarde, si es que vamos a esperar a que la relación causa-efecto sea contundente. Por tanto, como método de trabajo, no nos parece correcto que sigamos escudándonos en ello.

Un estudio del ICONA del pasado año demuestra que al menos el veinticinco por ciento de la superficie forestal española está enferma en mayor o menor grado. Los datos de este estudio afirman que el 12,3 por ciento presenta daños leves, el 7 por ciento daños apreciables, el 4,1 daños graves. En el cuadro que hacen ustedes se observa una clara coincidencia, casi total, entre cifras de daños y concentración de azufre en las hojas. Es lo que ustedes tienen anticipado. Después nos dirán qué valoración hacen de este estudio, no sé si finalizado o todavía en marcha.

Por otra parte, un borrador de directiva de la Comunidad Económica Europea proponiendo, con relación a las emisiones de las centrales térmicas, una reducción de las emisiones de dióxido de azufre, SO₂ en un 60 por ciento para 1995 ha sido rechazado solamente, según mis noticias, por España y el Reino Unido. Quiere decir que aquí la reticencia de España concretamente está impidiendo en cierto modo la aprobación de esa medida, y si todo lo que viene de la Comunidad Económica Europea en otros casos nos parece extraordinario, uno no comprende por qué estas medidas de protección, de precaución ante daños que pueden ser muy graves o irreversibles en el futuro no se pueden tener en cuenta.

Tenemos también un informe de «Green peace» en el que España aparece como el tercer país emisor de SO₂, ya que nos hemos centrado en este elemento contaminan-

te; no quiere decir que no haya otros que también hay que remediarlos, lo mismo que si hemos nombrado las centrales térmicas no quiere decir que no nos preocupemos por otros factores de contaminación que pueda haber. Según este informe de «Green peace», España tiene una producción anual de nada menos que 3.250.000 toneladas de SO₂, y el 73 por ciento por supuesto proviene de las grandes centrales térmicas.

A la vista de la situación, ciertamente nada tranquilizadora, queremos saber qué valoración hace el ICONA de este estudio que he citado sobre ese 25 por ciento del bosque español afectado, en mayor o menor medida, por las contaminaciones citadas; qué zonas son las más afectadas, aunque evidentemente se apunta hacia el Norte; qué medidas se van a tomar para dejar de escudarnos en esta duda sobre la relación causa-efecto, de la que pienso que debemos prescindir.

Por último, le quisiéramos preguntar desde Izquierda Unida, preocupados por la conservación del medio ambiente, qué opina sobre el necesario reforzamiento del ICONA como un organismo que incluso deba adquirir mayor refuerzo de atribuciones. En países de la CEE aparece incluso con rango de ministerio, y además esta potenciación figura en el programa electoral del PSOE. Nosotros somos favorables a que se potencien y se incrementen las atribuciones y el organismo del ICONA sea ese organismo que vele realmente por este gran bien de la sociedad que es el medio ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo del CDS tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Hemos escuchado con mucha atención las intervenciones anteriores, la del señor Marraco como Director General de ICONA y a mí me parece que él nos ha dado una explicación, que es de agradecer, sobre los temas de sensores, de los estudios que se están haciendo, de las situaciones concretas en algunas zonas que ha destacado, pero parece que falta algo en la intervención del señor Marraco, que yo creo que es resultado de la situación institucional de cruce de competencias. Cuando me dicen: «este asunto está en diecisiete ministerios a la vez, no me preocupa grandemente si los ministerios pueden llegar a coordinarse, si no de una manera total, por lo menos en aproximaciones sucesivas. Lo que pasa es que en el caso del medio ambiente, y casi empiezo por el final, hay un intervencionismo contradictorio, es decir, Industria y Energía está protegiendo desca- radamente al sector eléctrico; el Ministerio de Agricultura y el ICONA tienen muchas cosas que callar en temas de pesticidas, y se puede decir respecto al MOPU que cuanto más cemento se eche sobre la naturaleza, mejor, y no son exageraciones. Esta es un poco la situación de tres ministerios, los tres «productivistas», que naturalmente tienen por el medio ambiente una preocupación más bien cosmética, por muy buena gente que haya, y convencida, en esos organismos, especialmente en el ICONA, que tendrían que hacer una defensa de lo que es el medio ambiente, y no la están haciendo; no la están ha-

ciendo. Además está claro que no hay ningún organismo que coordine eso. Lo poco que había, la CIMA, se suprimió. La petición de muchos programas electorales de que haya una Secretaría de Estado del Medio Ambiente dependiente del Presidente del Gobierno, para no estar en el protectorado de un ministerio, tampoco se escucha, y por tanto tenemos una fragmentación con toda clase de disfunciones. Entonces, no es extraño que en el momento de hablar de esto no se haga lo que había que hacer en nuestra opinión, que es una especie de auditoría al sector eléctrico, aunque coincido con el señor Marraco en que los problemas procedentes de las grandes ciudades y de las grandes aglomeraciones urbanas son muy serios también. Pero, evidentemente, no se ha hecho esta especie de gran auditoría. Voy a permitirme traer aquí algunas cifras del trabajo que ha realizado un compañero, don Miguel Barrachina, que me parece que son bastante expresivas de esta situación.

El consumo de carbón en las centrales térmicas, a razón de dos millones y medio de toneladas por gigavatio-año resulta de unos 40 millones de toneladas, en gran parte de lignitos pardos y negros. El contenido de azufre, origen de las emisiones de SO_2 , en los lignitos pardos alcanza una media del 7 por ciento, y además contiene compuestos nitrogenados que por combustión dan los célebres óxidos de nitrógeno, que son en gran parte los causantes de la situación de lluvias ácidas, etcétera. Ante esta situación uno se pregunta: ¿cuál es el futuro que preconiza la Administración? ENDESA, que es una empresa que hace gala de los beneficios —y me parece muy bien que lo haga porque buena falta hace también tener beneficios y tener empresas públicas productivas—, se opone sistemáticamente a aceptar que ahí hay problemas, e incluso en los pleitos que hay, en vez de tratar de llegar a algún tipo de acuerdo, siguen manteniendo los recursos, etcétera, como si allí no pasara nada. Y yo me pregunto y le pregunto al señor Marraco: ¿qué es lo que realmente se está pensando de cara al futuro sobre todo esto de los lignitos, de los carbones pobres? Realmente estamos labrando un problema muy serio que, como usted ha dicho, apenas se ha empezado a estudiar. Pues si no ha empezado a estudiarse, ¿qué no estará larvándose ahí de cara al futuro?

Yo tengo una cifra ligeramente inferior a la que decía don Francisco Moreno hace un momento, y las cantidades de SO_2 vertidas actualmente en la atmósfera son dos millones de toneladas; que sean dos o tres es importante, pero las cifras relativas son las que son espeluznantes: unos cincuenta kilogramos por habitante y año, que nos sitúa a la cabeza de los países de la CEE. Es más, si todo el SO_2 emitido revirtiera sobre el territorio nacional —que no pretendemos que sea sí, porque hay sumideros marítimos, naturalmente—, unos cincuenta millones de hectáreas, la cuota superficial de inmisión sería anualmente de 40 kilogramos por hectárea, que es del mismo orden que las deposiciones que tienen lugar en Europa central. En definitiva, nos encontramos con una situación que además es de las dos últimas décadas. Y ¿cuánto tiempo ha pasado, señor Marraco, desde que la revolución industrial alcanzó niveles de emisión contaminante

similares a los que en España se ha llegado en las últimas décadas? Es decir, en Europa esto se estuvo larvando durante decenios. Es a partir de finales de los 70 y principios de los 80 cuando se empieza a hablar del «Waldsterben», de la muerte de los bosques, que ha mencionado usted varias veces. En España seguramente nos estamos preparando ahora para lo que vamos a padecer dentro de quince o veinte años, por mucho que aceptemos que tiene usted razón cuando habla de la composición de los suelos, de las diferencias en los niveles de lluvia, etcétera, pero también hay que decir que tenemos unos focos de emisión verdaderamente impresionantes para el grado de desarrollo industrial que tenemos. Es decir, tenemos que modificar nuestra política energética en gran medida si queremos salvar la cubierta vegetal tan enclenque, disminuida y en tan mala situación, como se ha puesto de relieve anteriormente, que tenemos en España.

En definitiva, y éste es el tercer punto, los impactos no se limitan a las emisiones de SO_2 y de ácidos de nitrógeno, sino que comprenden también cenizas volantes, emisión de metales tóxicos, radiactividad y dióxido de carbono, que todo el mundo sabe que contribuye al efecto invernadero. También nosotros tenemos nuestra cuota en esa gestación de un problema de la biosfera, y además millones de toneladas de residuos de combustión, conducción térmica de los usos acuáticos, desgarrar de la cubierta vegetal por la minería a cielo abierto. Esa es también una forma de contaminación y de destrucción de la naturaleza por las grandes centrales. Y ¿qué hacen? No hacen prácticamente nada, señor Marraco, y usted lo sabe. Yo me acuerdo de cuando fui por primera vez a Alemania, siendo muy jovencito, apenas tenía 19 años, y viajaba por la región del Ruhr y por el norte de Renania y el Palatinado y había grandes lagos de zonas de extracción de carbón y al lado grandes bosques construidos por los alemanes. Esa es la regeneración del suelo. Aquí se hace una excavación a cielo abierto y luego se deja así de por siglos, y si salen algunos matorrales porque la madre naturaleza lo dispone, habría que dar gracias, porque en muchos casos ni eso. No hay una regeneración del suelo.

Termino casi como empecé. Estamos ante una situación de la que solamente tenemos los primeros indicios —coincidimos con usted—. Usted dice que para los estudios estamos en la primera fase, pero lo que va a venir nos lo podemos temer muy seriamente porque tenemos la experimentación y simulación previas de los países del norte y centro de Europa, con el crecimiento además de un parque motorizado en España que tiene índices espectaculares de expansión, etcétera.

Aquí de lo que se trata es, en vez de llorar, lamentar o criticar en las Comisiones y ustedes ir contestando por parcelas, de que tomen conciencia de que hay un problema muy serio y se reúnan de una vez los tres Ministerios implicados y planteen una política en la que el sector eléctrico y las responsabilidades de las grandes metrópolis empiecen a tomar conciencia de todo esto, porque, evidentemente, es lamentable el espectáculo que se dio por el Ministerio de Obras Públicas —me parece que fue cuando se resistió a la norma, muy conservadora por lo de-

más, de disminución de las emisiones de SO₂ de las grandes centrales térmicas.

En definitiva, no hay una política para esto, tienen una política cosmética —sensores, algunos estudios, etcétera—, pero luego los grandes contaminadores como EN-DESA o GESA o las grandes ciudades siguen campando por sus respetos, y no se toman en consideración problemas que ya sabemos de cierto que van a ser muy graves en el futuro por aquello de que cuando las barbas de tu vecino veas cortar, echa las tuyas a remojar. Aquí vamos a tener muerte de los bosques, con la diferencia de que aquí tenemos muy pocos bosques y que el problema, a efectos de desertificación y todo lo demás, va a ser todavía más grave.

Nada más, señor Presidente, sino agradecer al señor Marraco su intervención, pero diciéndole que nos deja muy insatisfechos porque pensamos que es una mera explicación de buenas intenciones en el mejor de los casos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Sánchez Candelas.

El señor **SANCHEZ CANDELAS**: Señor Presidente, vaya por delante nuestro agradecimiento, obligado y más allá del propio protocolo, al señor Director General del ICONA, don Santiago Marraco, por su comparecencia en esta comisión para referirse al aspecto concreto que planteaba el Grupo Popular en relación con el tema de la contaminación en tanto que afecta a suelo y flora de nuestro país.

Agradecemos la interpelación que se hace al señor Director General porque nos sirve, a la vez de para fijar nuestra posición como grupo político que apoya al Gobierno y en concreto al Ministerio de Agricultura y más en concreto aún a la Dirección General cuya titularidad ostenta el señor Marraco, para manifestar también que la misma preocupación, al menos, que lleva presentar esta pregunta al Grupo interpelante la compartimos desde el Grupo Socialista; preocupación de nuestro Grupo que, como digo, no puede quedar, como no podía ser de otra manera, en la pura declaración de intenciones, sino que es reflejo del apoyo a acciones concretas, tanto en el plano legislativo como en el plano ejecutivo, en tanto que grupo político que está apoyando al Gobierno y a su Administración Pública.

Debo decir que la Administración pública está, desde nuestro punto de vista, en este momento actuando correctamente, dando fiel cumplimiento a lo que es el reglamento del Consejo de las Comunidades Europeas que con fecha 17 de noviembre de 1986 adoptaba como medida la protección de los bosques en la comunidad contra la contaminación atmosférica, en el que se establecía una acción comunitaria, cuyo objetivo es ayudar a los Estados miembros a elaborar un inventario de daños y a crear de modo coordinado y coherente la red de puntos de observación necesarios para la elaboración de dicho inventario.

Nosotros, desde nuestro particular punto de vista como grupo político, creemos que no solamente se está alcanzando de manera suficiente este objetivo por lo que hace

a la política que compete al Ministerio de Agricultura y en concreto al ICONA, sino que además creemos que se está haciendo justamente el diagnóstico de lo que supone en toda su dimensión este problema. Por una parte, habría que constatar que el propio Reglamento al que hemos hecho referencia ya habla de la función de los bosques, de la función de las masas arboladas en este terreno y, por otra parte, habla —y compartimos ese criterio, como creo que lo hacen todos los grupos políticos representados en esta comisión— de los riesgos de la contaminación atmosférica que el propio Reglamento denuncia, y compartimos de manera absolutamente sincera ese aumento de la preocupación que en la propia Comunidad Europea se manifestaba a la hora de elaborar este Reglamento.

En dicho Reglamento se implementa toda una metodología de tratamiento del problema tanto a nivel de diagnóstico como a nivel de articular medidas concretas, algunas de las cuales han sido mencionadas por el señor Director en cuanto a los baremos de definición y de cuantificación, en la medida en que esto es cuantificable, del problema que estamos tratando. En concreto son baremos que afectan o se refieren a estos dos aspectos que decía el señor Marraco: la defoliación y la decoloración del vuelo de las masas arboladas afectadas por este problema.

Es cierto que habría que decir que en su intervención, el Director General de ICONA, desde nuestra óptica, hace un repaso correcto, tanto en tiempo como en forma, de lo que ha sido la historia desde que apareció en su momento este fenómeno, no solamente en nuestro ámbito geográfico nacional, sino en el entorno que nos resulta más próximo. Esta historia de cómo se han ido produciendo los acontecimientos nos parece que al menos sitúa en sus justos términos de descripción de acontecimientos la realidad del problema.

Por otra parte, el señor Director General del ICONA mencionaba la dificultad todavía, incluso a nivel de diagnóstico, de determinar con absoluta precisión las relaciones causa-efecto. El las denominaba relaciones complejas, relaciones difíciles todavía quizá de determinar, en la medida en que aparecen efectos aditivos, efectos de enmascaramiento, no solamente debidos probablemente a lo que se ha mencionado aquí también, a la cruda realidad meteorológica y climatológica que tenemos en España, sino a efectos de enmascaramiento y de carácter auditivo de otro tipo de incidencias sobre las masas arboladas, como pueden ser los efectos de plagas forestales, hongos, etc. Por consiguiente, parece que esa relación causa-efecto todavía es difícil de determinar con absoluta precisión, lo que nos conduce a elaborar en este momento conclusiones a un nivel todavía muy prudente y a un nivel todavía muy discreto para no caer en falsas alarmas por una parte y, por otra, en diagnósticos equivocados que también pudieran conducir a decisiones equivocadas.

Aquí se ha hecho mención por otra parte de algunos de los grupos de la oposición —y en concreto lo ha apuntado el señor Director— a la incidencia no sólo de los elementos más determinadamente contaminantes, como puede ser el tema de las centrales térmicas. Desde el Grupo Sö-

cialista compartimos el criterio que exponía el señor Marraco en cuanto a la tremenda atención que hay que tener sobre otros focos contaminantes. No cabe atribuir exclusiva o mayoritariamente al tema de las centrales térmicas los elementos de incidencia negativa sobre las masas arboladas en cuanto a sus efectos contaminantes, sino que en el futuro, habrá que tener la atención muy puesta en otro tipo de elementos de fuentes que pueden también incidir gravemente en este problema de la contaminación atmosférica.

Aquí se hacía mención al caso de Puentes de García Rodríguez, sobre el que el señor Director General ha despejado cualquier duda al respecto diciendo que no se han detectado efectos inmediatos atribuibles, al menos en primera instancia, a la emisión procedente de esta central térmica. Habría que decir, por hacer un mínimo de justicia a la historia y, también para que no perdamos el hilo de la historia, que cuando se habla del tema de las centrales térmicas y de este tipo de situaciones que en este momento nos presentan por lo que hace a estructura industrial del país, no tienen su origen, no podrían tenerlo, históricamente no ha sido así, a gestiones y a responsabilidades atribuibles a esta Administración concreta y al Gobierno del Partido Socialista.

Hay una larga historia, que no sería caso de recordar en este momento, pero habría que decir que en buena medida estamos recogiendo incidencias negativas de una forma de entender una determinada estructura industrial que no consideró, en su momento, lo que eran previsiones necesarias para combatir este tipo de problemas y, en cierto modo, si me lo permiten SS. SS., entre la abundancia reiterativa en refranes (en la mañana de hoy algunos han salido) «aquellos polvos trajeron estos lodos». Habría que decir que, en cierto modo, estamos siendo todavía subsidiarios de aquella inicial estructura industrial que no previó lo que podrían ser estos efectos que ahora estamos lamentando. Sin ningún elemento de disculpa y sin ningún elemento de inhibición de culpas, si las hubiera, estamos simplemente diciendo que somos subsidiarios de una situación en la que el Partido Socialista no tuvo inicialmente ningún tipo de responsabilidades concretas, aunque sí las sean en este momento en cuanto a poner los correctivos necesarios.

Decir también, por lo que hace al cumplimiento del Reglamento al que anteriormente me he referido, que tenemos la impresión desde el Grupo Socialista de que es un Reglamento que, en estos momentos, está cumpliéndose —como decía inicialmente— de manera satisfactoria. En todo caso habría que incidir a partir de ahora, y yo creo que aquí debería haber una voluntad política de todos los grupos y no sólo de todos los grupos sino incluso de la propia sociedad, para ver qué coste está dispuesta a asumir social y políticamente esta sociedad, en el caso de que todos los grupos, a partir de ahora, en un dimensionamiento, interpreten seriamente lo que es la preocupación ambiental en nuestro país. Me estoy refiriendo en concreto a si esta sociedad sería capaz de asumir lo que es todo un planteamiento de costes sociales, de costes económicos, de una política ambiental anticontaminante.

Quiero recordar porque creo que es un buen momento para traerlo aquí a colación, lo que sería, a partir de ahora, poner en marcha toda una política que tuviera en cuenta las tecnologías anticontaminantes —incluso tecnologías anticontaminantes—, con lo que tendrían de efecto de creación de riqueza y creación de empleo; recordarlo y a este propósito les remito para lectura, amén curiosa de SS. SS., al informe del Consejo de Europa, informe de un parlamento laborista por cierto, que hablaba de este tipo de cuestiones, que desde luego ya son poco novedosas porque son reiteradas en toda la literatura científica y técnica al respecto.

Para terminar, señor Presidente, quiero decir que el Grupo Socialista comparte por descontado la preocupación que está llevando adelante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza; no solamente la comparte sino que está convencido de que está en el camino correcto tanto del diagnóstico del problema como de su tratamiento absolutamente idóneo en cumplimiento del Reglamento al que me he referido.

Por último, decir que si el señor Presidente tiene a bien conceder un segundo turno de intervenciones y el Grupo Socialista hiciera la suya, manifestar que en una primera instancia nuestro convencimiento es que en la política que se está llevando a cabo, dentro de los elementos disponibles de diagnóstico de actuación, se están aplicando los procedimientos correctos y, en ese sentido, la satisfacción del Grupo Socialista con la comparecencia, señor Marraco, es completa, e igualmente manifestar el ánimo de este grupo para que en esa política continuemos y seamos capaces de convertir esa preocupación de todos los grupos en medidas y acciones concretas que, sin duda, sabemos que se están llevando a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a estas últimas preguntas y observaciones formuladas, tiene la palabra el señor Marraco.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ICONA** (Marraco Solana): En primer lugar, decir que no quiero que ni mi intervención anterior ni mis palabras se entiendan o hayan tenido el sentido de que trato de minimizar los problemas; en absoluto, nada más lejos de mi manera de actuar, de mi manera de pensar ni de mis responsabilidades en la Administración Pública. No obstante, la Administración no puede frivolar con los temas; tiene que acertar en los diagnósticos y en la aplicación de las medidas, y esas medidas son a veces de tipo general hasta que se pueden particularizar; hay veces que se tienen que aplicar medidas de tipo global, en las que caen justos y pecadores, hasta que, finalmente, se pueden liberar determinadas prácticas porque se demuestre que no están produciendo los efectos.

Por tanto, en ningún momento la Administración va a esperar a saber cuáles son las fuentes para actuar. Se está actuando desde ya y será conforme se vaya demostrando que hay elementos que no producen contaminación cuando podremos decir que estas actividades podrán continuar, seguir o podrán tener un mayor grado de libertad.

En ese sentido —como he dicho— es el planteamiento, porque, tal como está el debate público, se acusa en exclusiva a las centrales térmicas y eso no es cierto. Sería ocultar o tratar de ignorar que hay factores, como son otros procesos industriales, como son la calefacción urbana, como gestos tan domésticos como poner en marcha el coche cada mañana, que también producen efectos, y también habrá que renunciar a todo eso en su momento. Tenemos que contemplarlo de manera global y, en ese sentido, habrá que atribuir a cada parte, en su momento, la culpa que le corresponde. Por tanto, tenemos que actuar en consecuencia.

Sin embargo, también tendría que decir que tenemos una enorme tentación y tendencia al mimetismo, a la imitación de lo que está pasando en Europa. El problema en Europa es muchísimo más grave que en España, por circunstancias de tipo geográfico y climatológico y por circunstancias de composición del suelo. El suelo depende de la evolución del clima y, en ese sentido, habría que plantear, en primer lugar, que las cosas son como son y que España ha entrado a arrojar toneladas de anhídrido sulfuroso a la atmósfera bastante más tarde que el resto de los países europeos. Es en los años ochenta cuando entran en funcionamiento en España las centrales de Puentes de García Rodríguez y de Teruel, el resto de los países europeos llevaban más de diez años de tiempo quemando lignitos con alto contenido de azufre. Lo que España ha hecho, comparativamente en el tiempo, es sensibilizar mucho antes que los países europeos, porque nos hemos sensibilizado todos a la vez. Por tanto, España, midiendo los «tempos», cada uno en su ritmo, llegará bastante antes que los países que se dicen más sensibles o más civilizados que el nuestro a tratar de aplicar medidas de contaminación, cosa con la que tenemos que congratarnos de alguna manera.

En consecuencia, hay que apuntar que el problema no es, en España de la importancia que es en Europa; hay un problema, menos angustioso, y la única solución es limitar las fuentes contaminantes. En tanto no sepamos con un análisis más profundo lo que está pasando dentro del factor tiempo, habrá que aplicar las medidas con carácter general, para, conforme se vaya averiguando, conocer la incidencia de cada fuente y establecer ya los límites más concretos a cada una de las fuentes en función del grado de participación en los procesos de destrucción, y estoy hablando en el sentido de la destrucción de la cubierta vegetal.

En tercer lugar, no se va a dar la muerte del bosque en España, no se está dando este aspecto de la muerte del bosque en España, porque Alemania está destruyendo Polonia y Checoslovaquia, y desde luego no se pueden poner como ejemplo; no se puede poner como ejemplo porque ha destruido todos los bosques de coníferas del centro de Checoslovaquia.

En este sentido, en cuanto a la restauración de la minería a cielo abierto, España ya está aplicando lo que hacía tiempo se venía haciendo en la Cuenca del Sarre, en Alemania, y cualquiera que tenga el gusto en este momento de ir, por ejemplo, a las explotaciones de cielo abierto

que mantiene ENDESA, en Teruel, verá como ya se está produciendo el restablecimiento de los taludes. Pero es que la minería a cielo abierto de lignito en España también es un fenómeno muy reciente, con un grave problema de destrucción de empleo, etcétera, y con toda una serie de implicaciones sociales que hace ser prudente también a la hora de aplicación de estas tecnologías de extracción minera que están destruyendo el empleo de la minería subterránea. Por tanto, en ese sentido, tendremos también que integrar todos estos procedimientos de deterioro social que pueden arrastrar cuando se plantean cuestiones como las que, a lo mejor, podrían deducirse de las palabras de algún señor Diputado, de que habría que cerrar las mismas y cerrar las centrales.

Es necesario que, en función de la gravedad del problema, establezcamos las alternativas de las soluciones que queramos dar. Solamente en ese plano es en el que quiero que SS. SS. puedan juzgar mis palabras, en cuanto a que no trato de minimizar el problema sino de ponerlo en su sitio, y, en función de los daños y de la perspectiva temporal, poder hacer ese ajuste en el tiempo, sabiendo que inexorablemente tenemos la obligación de acabar con los procesos de contaminación que están destruyendo nuestro entorno.

Desde ese punto de vista, podría contestar ya directamente a alguna de las preguntas que se me han planteado.

La primera de ellas referente al hecho de que el 25 por ciento del bosque español sufre daños, los sufre pero de todo tipo. Circula un informe emitido por Greenpeace tras una documentación que le entregué yo personalmente al Presidente de Greenpeace, España, y que luego ha aparecido en una mapa publicado por ADENA a todo color en un encarte que distribuyeron por toda España, en el que se confunden absolutamente todos los términos. La red comunitaria determina todas las causas que afectan a los bosques europeos, de orden climatológico, de orden biológico o de orden de contaminación. Por tanto, cuando se dice que un 25 por ciento del bosque español, a lo largo de los dos últimos años, ha tenido un proceso de pérdida de vitalidad, tratar de decir, como se hace en alguno de esos documentos, que es causa de la contaminación es absolutamente falso y no tiene ningún sentido, porque, señorías, ustedes saben que, como efecto de la primavera húmeda, el año pasado (cualquiera de ustedes, que sé que tienen mucha sensibilidad por la naturaleza y que acostumbran a pasear por el bosque) verían cómo, a finales del mes de junio, se produjo una defoliación brutal de todos los pinares de la Sierra de Madrid, circunstancia que pasó también en alguna de las zonas de la Sierra de Córdoba y en el Pirineo. Fue consecuencia de un ataque de hongos que habían proliferado, porque había habido una primavera húmeda. Achacar esto a la contaminación atmosférica es un error garrafal, error en el que caen ese tipo de publicaciones, pero si uno lee la letra menuda verá cómo al final pone una notita (tuve que escribirla personalmente los de Greenpeace diciéndoles que pusieran al final una llamada) que dice que son datos de los cuales no se puede inducir en absoluto que esas sean las causas. Por tanto, digamos que es documento contiene las cifras

que nosotros dimos, estamos de acuerdo con ellas, pero no con la interpretación que se da a las cifras en esos cuadernos.

Podríamos decir que la situación mejoró el año 1988 respecto a 1987 y esperemos a ver qué pasa en 1989, esta primavera, porque es necesario que sepamos la eficacia de las nuevas medidas que se han aplicado en algunas de estas centrales térmicas.

En segundo lugar, se ha planteado también un tema de la oposición que España planteaba a la Directiva. No, España no se opone a la aplicación, se opone al año concreto. Los países europeos que tienen las centrales construidas diez años antes que nosotros pueden aplicar la fecha de 1990, 1992 para la fijación del 60, 75 ó 90 por ciento de la emisión de contaminantes, porque como ya tienen las centrales amortizadas, pueden proceder a un cambio tecnológico, sobre todo y probablemente de mejora de combustión en calderas, en tanto que nuestras centrales, que todavía tienen un período largo de amortización, no se encuentran en este momento en situación económica de poder hacerlo. Hay ahí un juego de grandes cantidades de dinero que debemos tener en cuenta, habida cuenta, como decimos, que nuestro problema es menor que el de los europeos y, por tanto, no tenemos por qué estar en la dinámica que ellos plantean.

Además, en el debate comunitario hay que tener presente una cuestión importante. Existen dos reglamentos comunitarios, el 3528 y el 3529, que tratan de destinar fondos de la Comunidad para la lucha contra los incendios y para la lucha contra la contaminación atmosférica. En todas las reuniones que se producen de este Comité los países nórdicos dicen que el único problema que hay en Europa es el de la contaminación atmosférica y que el de los incendios no tiene ninguna importancia. Señorías, ¿para qué? Pues simplemente para llevarse el mayor trozo de la participación financiera para este tipo de programas en tanto que nosotros desde el Mediterráneo, somos conscientes que, desde nuestro punto de vista, el problema es al revés; decimos que el único problema que tienen los bosques europeos son los incendios. Por tanto, habrá que tener también en cuenta que hay esta serie de juego de intereses a la hora de cómo se plantean las cuestiones ante la opinión pública, porque, a veces, eso conlleva un mayor posicionamiento, una mayor fuerza a la hora de llevarse los fondos comunitarios.

En este sentido, por tanto, España se ha comprometido a establecer esos mismos límites de emisión, pero retrasando la aplicación gradualmente en un período de cuatro años. Parece que esa solución podría ser aceptable. Desconozco en qué términos se llegó a acordar, si está aprobada la posición española y si está aprobada la británica que se mantenía más o menos en la misma línea, aunque por criterios diferentes, y espero que la voluntad mostrada por el Gobierno español finalmente la apliquen las industrias y, si es posible, además, anticipar esos plazos límite de emisiones contaminantes y que se acorten porque es la única posibilidad de acabar con las fuentes de contaminación o, al menos, la mejor.

Otro problema que se ha planteado también es qué se

hace con los lignitos pardos, lignitos negros, en definitiva con los carbones pobres, por decirlo así, en general. Es evidente que los problemas son diferentes en función de los contenidos de azufre. Alguno de estos carbones contienen hasta el 40 por ciento del azufre. Cuando se ven los rechazos de los lavaderos es pirita pura lo que sale allí. Es así exactamente porque, tal como se establece el laboreo, es muy difícil en la extracción de la mina poder sacar el mineral, el carbón, excluyendo las capas del carbón pirítico, o sea, de las piritas, que están metidas entre medias. Este es el proceso que se hace por el lavado; precisamente la técnica que se hacía antiguamente.

En este sentido, por tanto, el mejor procedimiento sería un cambio tecnológico. Yo entiendo que habría dos problemas desde el punto de vista español, en el que tenemos que meter el factor, tiempo, sabiendo que nuestro problema no es la muerte del suelo sino la capacidad de la vegetación para subsistir mientras se encuentra una alternativa. Yo creo que los planteamientos serían establecer un primer ajuste en las centrales térmicas, mejorando la tecnología de la combustión, en el Instituto de Carboquímica para mejorar la combustión de las calderas con una caldera monitorizada que permite determinar cómo tienen que funcionar los flujos del carbón en el interior de la caldera para el máximo aprovechamiento y las temperaturas óptimas para que se deposite el azufre en las cenizas, que sean captables luego por los filtros; los filtros, la homogeneización de los carbones y la estrategia de la combustión.

Con eso creo que podemos hacer un ajuste que podrá permitir minimizar o, al menos, disminuir, los efectos sobre la vegetación. Probablemente la vegetación en un año hidrológico normal tenga vitalidad para resistir, evidentemente sufriendo todavía un daño y con perjuicio para esa vegetación por debajo de lo que sería su situación vegetativa normal, pero sin que corramos el peligro de la muerte del bosque, que es un elemento fundamental. La muerte del suelo —la muerte del bosque en Europa es la muerte del suelo—, como digo, no se puede producir en España, pero hay que poner en marcha una nueva tecnología que permita aprovechar estos carbones; una tecnología que fije el azufre en los procesos de combustión sin que salga a la atmósfera y, si esto no es posible, entre todos tendremos que tomar la decisión de cerrar las centrales térmicas cuando sea y de abandonar la explotación minera cuando sea. Ese elemento tenemos que tomarlo, puesto que tampoco se puede lanzar desde aquí, ya que es un problema bastante grave que habrá que plantearlo en función de cómo vayamos profundizando en los estudios.

En relación con las dos cuestiones que se me han planteado, he de decir que es cierto que España lo está estudiando, pero lo está estudiando toda Europa. No hay ninguna diferencia entre el conocimiento que nosotros tenemos de las causas de deterioro del bosque y el que tienen el resto de los países europeos. Ayer estuve en París, hablando con los responsables y están en estos momentos tan desconcertados como lo podemos estar nosotros. Uno de los institutos de Bélgica, que más se ha dedicado a ha-

cer un análisis concreto sobre este tema, tapando incluso, árboles para poder establecer, dentro de una misma zona, qué ocurre a uno que está protegido por una burbuja, por decirlo en términos modernos, y los que están a la intemperie, ha llegado a resultados contradictorios. Nos encontramos aún en los balbuceos de estas investigaciones científicas, que son necesarias para conocer finalmente cuál sería la mejor alternativa, aunque en tanto lo sabemos tenemos que aplicar unas medidas drásticas de tipo general.

Esta es la conclusión final. En cuanto a la propuesta que se ha hecho por algunos señores Diputados, en absoluto me opondré nunca a que ICONA se convierta en Ministerio, aunque yo no sea quien vaya a ser nombrado Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Normalmente, en este tipo de comparecencias saben SS. SS. que no existe turno de réplica, pero en los casos en que ha sido posible y el tiempo lo ha permitido, hemos reabierto un breve turno para que los distintos Diputados puedan formular preguntas u observaciones concretas sobre la intervención del compareciente. En este caso preguntaría si hay algún tipo de estas intervenciones. **(Pausa.)** Como digo, este turno es excepcional y, por tanto, de preguntas concretas y breves, no es para reabrir el debate.

El señor Moreno tiene la palabra.

El señor **MORENO GOMEZ**: Además de esta normativa, que está en suspenso en la Comunidad Económica Europea, España tampoco se adhirió al Protocolo de la Convención de Ginebra, si bien firmó el llamado «Club del 30 por ciento» de reducción de las emisiones de SO₂. Tampoco se ha adherido ahí, por lo que no es un caso aislado, con lo que tenemos más casos de reticencias...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, quizá la Presidencia no se ha expresado bien. Este es un turno de preguntas puntuales y concretas.

El señor **MORENO GOMEZ**: Pues sirva esto de pregunta: ¿Qué se piensa hacer en ese sentido, porque tampoco estamos en el llamado Club del 30 por ciento?

También quisiera hacer la consideración del desmentido del informe a que he aludido del ICONA. Este informe hecho por ustedes es diferente del informe del Greenpeace, y he observado los datos de coincidencia con respecto al que ustedes han realizado, no del de Greenpeace.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Tamames tiene la palabra.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Dos cuestiones muy puntuales, señor Presidente, siguiendo sus sabias directrices.

La primera es preguntarle al señor Marraco. ¿Sería posible que ENDESA hiciera un convenio con la Diputación General de Aragón (por decirlo de alguna manera y usted conoce muy bien las dos partes), para que unos resultados obviamente negativos, está sufriendo la incidencia de

las centrales, se vayan compensando con una labor de regeneración de la gran parte de Aragón desertificada? Aragón es la zona más desertificada de España, ni sureste ni historias; hay zonas verdaderamente lunares.

Segundo tema, señor Marraco. ¿Por qué no se preconiza desde el ICONA que se vaya empleando gradualmente más gas natural y no se emplee solamente para las puntas? Se presume mucho de Repsol, según esto, Repsol lo va a solucionar todo. Entre el 92 y Repsol, lo vamos a tener todo resuelto. Entonces, ¿por qué no se emplea más gas natural y se hace un balance mejor? Nosotros no pretendemos quitarle el trabajo a la gente, lo que hay que hacer es trabajar en lo que vaya a crear futuro y no destruirlo. En segundo lugar, las tecnologías también empiezan por la combustión. Ya sé que el lecho fluidizado tiene problemas, que la desulfuración también, pero vamos a empezar por la combustión. Y de eso se habla muy poco.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Estevan tiene la palabra.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Quiero anunciar que esta tarde voy a pedir otra comparecencia del señor Marraco, a ser posible en la Comisión de Industria.

El señor Marraco, a mi pregunta sobre Puentes, que me preocupa mucho más que Andorra, no ha contestado. Toda su exposición ha girado alrededor de la central térmica de Andorra, en Teruel, que emite la mitad de lo que emite Puentes, en La Coruña. No ha hablado de Meirama ni de las otras centrales. Como Puentes de García Rodríguez es el foco más importante de Europa en sus emisiones, a mí me parece que algo habría que decir sobre ella.

Quiero preguntarle sobre un informe de ICONA presentado en Ginebra en abril de 1983. Se dan los resultados de análisis sobre acículas de pinos y las hojas de encinas y se dan unos datos en microgramos de azufre por gramo en materia seca. Dan cifras para el pino de 740 microgramos-gramo materia seca, de 536, 543; para la encina 634, 682. ¿No le parece esto contaminación? A mí me parece elevadísima. Es tres veces la que se está registrando en Europa.

También querría que nos dijera si los lignitos pardos que se queman en Puentes de García Rodríguez son tan buenos como ha dicho. Literalmente ha dicho que Puentes no tiene alto contenido en azufre. Lo tiene altísimo, señor Marraco. Tiene más de un 4 por ciento de azufre, pero como el poder calorífico de los lignitos pardos es prácticamente la mitad que los lignitos negros; para hacer un kilovatio/hora hay que consumir kilo y medio de carbón de uno y un kilo de otro. Por tanto es exactamente igual de contaminante.

Usted dice que no se detecta. A lo mejor es porque tampoco responde la verdad a lo que nos ha dicho. Ha afirmado que en España no tenemos los problemas de los europeos, ya que nosotros tenemos depósitos secos y ellos húmedos. A lo mejor resulta que tenemos problemas en Andorra porque tenemos depósitos secos y no los tenemos en Puentes porque llueve muchísimo en La Coruña y tie-

nen depósitos húmedos. Esta es la pregunta: ¿Cuál es su criterio sobre estos dos temas?

Quiero decirle que el tema me parece tan importante y se ha abordado tan poco y de forma tan insuficiente que esta misma tarde pediré otra comparecencia. No es que nos metamos con las centrales, nosotros queremos que trabajen, pero que lo hagan sin causar esos deterioros que veremos con claridad dentro de veinte años y que no habrá tiempo para corregirlos. Las centrales de Andorra y Teruel, que se autorizaron en 1972, ya tenían que estar desulfurando gases de combustión, porque la resolución que le autoriza así lo exige aunque no lo hayan cumplido.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Castells tiene la palabra.

El señor **CASTELLS FERRER**: Señor Director General, de su intervención se deduce que en el estado actual del conocimiento científico, ni en España ni en el resto de Europa se puede atribuir las causas de la degradación del bosque a las centrales térmicas de carbón de forma directa y exclusiva; eso es lo que he entendido de su intervención. En todo caso, suponiendo que la central térmica de Andorra (Teruel) fuera la causa directa, entre otras, de los daños en las comarcas valencianas de Els Ports y del Maestrazgo, mis dos preguntas son las siguientes: ¿Hasta dónde piensa que pueden llegar esos daños? ¿Qué posibilidades de pervivencia tiene en nuestras masas forestales afectadas?

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Marraco tiene la palabra para contestar estas últimas preguntas.

El señor **DIRECTOR DE ICONA** (Marraco Solana): En cuanto al informe de Greenpeace lo siento pero no me puedo hacer responsable de cómo utiliza una organización unos datos. Los datos que da la red de la Comunidad Económico Europea son de defoliación y de coloración; defoliación que se hace por estimación sobre lo que se determina como un árbol tipo, el porcentaje de pérdida de hojas que se observa por el aspecto general del árbol y la decoloración por la desviación hacia le verde que corresponde a ese árbol en una situación normal; y punto. Allí entran fenómenos de defoliación por hongos defoliadores, entran problemas de estrés hídrico, entran problemas de composición del suelo, etcétera. Por tanto, de allí habría que desagregar sobre qué zonas, porque si esos datos los comprobamos sobre el terreno, veremos cómo zonas del Pirineo absolutamente alejadas de lo que son los grandes centros industriales o de las corrientes dominantes que podrían traer contaminación de los lugares industriales, resulta que tienen efectos puntuales muy importantes de desecación, de defoliación, de pérdida de color. En esa relación que usted mismo ha planteado de causa-efecto, tengo daños y una central al lado, no se puede decir que alguna relación habrá; por ese mismo principio, si tengo daños y no tengo nada al lado... la verdad es que no se puede establecer esa relación. Por tanto, ese do-

cumento tiene la validez que tiene, de una llamada de atención, que me parece muy loable, pero la interpretación que se da a los datos del cuadro carece completamente de validez científica.

Establecer un convenio para la regeneración de las masas forestales. No se trata de un problema de regeneración porque no es ése el problema; cuando termine la contaminación, el bosque se podrá regenerar porque no se habrán producido daños al suelo. Esperemos que la contaminación termine cuanto antes. En ese sentido, lo que se está haciendo —y no lo hemos establecido con la Comunidad Autónoma de Aragón, porque, aunque allí está el foco contaminante, podríamos decir que los daños que se puedan achacar a ello se producen mucho más en Castellón y Tarragona— es un convenio solamente con la Comunidad Autónoma de Valencia para hacer un tratamiento selvícola. Es como cuando los médicos hacen un diagnóstico y te dan una medicina para que esa enfermedad concreta y una quimioterapia para los efectos colaterales que la medicina te puede producir; es el mismo elemento. Muy probablemente, en un momento de «stress» hídrico, de falta de lluvia, como se está produciendo, probablemente una disminución de la espesura de la vegetación facilite una mayor vitalidad porque tiene una menor competencia la extracción del agua del suelo y a lo mejor sería contradictorio tratar de espesar esa vegetación por una repoblación. Digamos que se está haciendo el tratamiento que parece lógico en este momento y lo estamos haciendo en convenio con la Comunidad Autónoma de Valencia.

Tratar de que se quemar más gas natural. El problema es que eso supone más paro en Teruel, y S. S. lo sabe. El único cliente cautivo que tiene la actividad minera es la central térmica. Por tanto, cada tonelada de carbón que deja de quemarse en la caldera conduce al porcentaje correspondiente de menos puestos de trabajo en la minería de Teruel. Lo siento, pero las cosas son así. Sí hemos recomendado quemar más gas natural en los momentos en los que la vegetación era más sensible a los daños. Esa es la estrategia de explotación de la Central a lo largo del año.

En cuanto a la combustión, como S. S. está muy interesado en ella, le recomendaría que vaya a Zaragoza, donde acaba de instalarse el laboratorio de técnicas de la combustión con un modelo de calderas totalmente monitorizadas que permite establecer todos los modelos de combustión de las calderas grandes, que puede establecer mapas térmicos, de una manera muy efectiva, eficazísima, hasta tal punto que, por ejemplo una de las centrales térmicas de fuel-oil que hay en la provincia de Castellón, que tenía problemas de falta de rendimiento, prácticamente ha doblado su rendimiento simplemente cambiando el moldeo con unos reflectores en el interior de la caldera. Estas técnicas se conocen perfectamente en ingeniería y ahora, con la ayuda de la informática, se pueden procesar perfectamente estableciendo los modelos oportunos. Vale la pena verlo porque creo que estamos bastante avanzados en este terreno también. Por tanto, la combustión es uno de los elementos fundamentales y se-

guros porque este LITEC está funcionando perfectamente con una fuerte subvención de ENDESA y se va a mejorar la combustión de las calderas. Creo que sería otro factor que también permitirá disminuir la emisión de óxidos de azufre de nitrógeno en la central térmica de Teruel.

No se ha detectado ningún daño en el entorno de la central de Puentes García Rodríguez. Cuando establecemos la red, si detectamos algún daño tendría que aparecer ahí, pero no hay estadísticamente ninguna diferencia entre los bosques situados en la zona dominante de Puentes García Rodríguez; tenía que ser hacia los montes de León y de Palencia, incluso hacia la parte de La Rioja, la Sierra de la Demanda, donde podría llegar la influencia del penacho. No se produce ningún efecto diferenciador con otros bosques situados en la frontera de Portugal o en la costa de Galicia. Por tanto, no tenemos por qué tener que asignarle un factor específico a la Central. Es evidente que la central tiene otras afecciones medioambientales, pero no se está produciendo ésta de la vegetación, por lo que es lógico que concentremos nuestros esfuerzos allí donde estamos detectando que sí hay efectos negativos para la vegetación. Por eso, no he hablado de Puentes García Rodríguez, pero sí he hablado de Berga, central que está cerrada ya; he hablado de Serchs, donde ha habido que hacer profundas modificaciones y cambiar el combustible; entre otras cosas, ahora está quemando carbón sudamericano. También hemos hablado de algunas otras centrales que producen efectos muy puntuales.

Una segunda cuestión. Los datos que se daban en el setenta y tantos del contenido de azufre hidrosoluble en las hojas, ahora no son factor indicador de nada. Hemos hecho un mapa, a través de laboratorios del ICONA, de distintos contenidos de azufre hidrosoluble en la flora española y los datos son tan absolutamente heterogéneos que no dan pie para establecer ningún tipo de relación entre factores de contaminación de azufre por el aire y el que contienen las hojas. Es muy probable que se deba a otro tipo de procesos, seguramente de formación del suelo. En ese sentido, no nos sirve como indicador porque no hay ninguna relación estadística, no hay una relación directa entre el contenido de azufre hidrosoluble y lluvia ácida.

He mencionado al principio los líquenes, que también es otro de los elementos marcadores que en este momento nos ha desconcertado totalmente porque no nos sirve como referencia. Creo que vale la pena seguir profundizando y, en el momento en que tenga un mayor conocimiento, les daré a ustedes, señores Diputados, la información que pueda tener, pues interesa a todo el mundo cómo se va avanzando en el conocimiento científico.

Otro Diputado me ha preguntado también hasta dónde puede llegar la contaminación y qué posibilidades de pervivencia tienen las masas afectadas. Creo que es una cuestión importante porque he hablado antes del factor tiempo, que hay que introducir en estos procesos. Si el efecto de deterioro del monte o del bosque es mucho más lento y menos espectacular de como se está produciendo en Europa, en primer lugar, y, en segundo lugar, si nosotros no tenemos problema de muerte del suelo, como pasa en Checoslovaquia o en Polonia por efecto de la contaminación alemana y de la inglesa, tenemos que introducir el factor

tiempo. En ese sentido, el ICONA trata de determinar cuál es la capacidad de supervivencia que tiene la vegetación, o sea, hasta dónde llega el grado de deterioro, porque ya digo que nosotros no podemos hablar de muerte del bosque. En teoría, digamos que, en las condiciones actuales, el bosque puede pervivir mal que bien en un período de veinte o veinticinco años. Querrá decir, por tanto, que tendremos que aplicar una nueva tecnología o la decisión de cierre de la central antes de que eso suceda, de tal manera que podamos volver a recuperar la vegetación. En este sentido, de acuerdo con estos primeros datos que tenemos, el bosque en las condiciones actuales, porque está estabilizada la situación de deterioro, puede pervivir, creo que sin grandes problemas, hasta pasado el año 2000. En ese período, de acuerdo con lo que dicen los tecnólogos, parece que es posible disponer de una tecnología de combustión de lecho fluidificado aplicable al tamaño de las calderas que se utilizan en este momento en las centrales térmicas, que son de 300 megavatios, o sea, grupos potentísimos.

Por tanto, no es tan fácil extrapolar la ingeniería de los modelos de centrales en combustión del lecho fluidificado que funcionan en Suecia, que son muy pequeñas, pero si eso se produce antes de final de siglo querrá decir que estaremos en condiciones de cambiar de tecnología, una tecnología que no emita anhídrido sulfuroso y nos encontraremos con los dos elementos favorables: la vegetación habrá podido resistir, seguiremos teniendo bosque y habremos podido llegar a tiempo para frenar la emisión contaminante. Eso son los límites y ésta es la incógnita que tenemos que despejar. En ese sentido, de acuerdo con la perspectiva actual parece que es razonable y que puede producirse; no obstante, tenemos que seguir profundizando en los análisis y en el seguimiento de la vegetación para determinar cuál es la tendencia de la curva de la degradación del bosque y poder extrapolar estadísticamente hasta cuánto pensamos que puede sobrevivir la masa vegetal.

En ese sentido, quiero decir a SS. SS. que, afortunadamente en esto como en otras cosas, nuestro país era bastante mejor que otros países europeos, que, como han tenido una industrialización mucho más profunda y mucho más violenta que la nuestra, han castigado su medio actual muchísimo más que nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marra-
co. (El señor Moreno pide la palabra.) ¿Qué desea, señor Moreno?

El señor **MORENO GOMEZ**: Señor Presidente, quería dejar tres datos reflejados en el «Diario de Sesiones», porque si no va a quedar un error en el ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, va a quedar el error pero comprenda S. S. que el debate no da para más porque ya ha sido reabierto el debate.

Agradeciendo al señor Marraco su comparecencia, se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961